

AÑO XLI. — Nº 3838 EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	MIERCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 1950 AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN	CORREO ARGENTINO SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION No. 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 321.591
---	--	------------------------------	--

- | | | | | |
|----|--|----|----|---|
| 1º | Si ocupa menos de $\frac{1}{4}$ pág. | \$ | 7 | — |
| 2º | De más de $\frac{1}{4}$ y hasta $\frac{1}{2}$ pág. | \$ | 12 | — |
| 3º | " " $\frac{1}{2}$ " | \$ | 20 | — |
| 4º | " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente | | | |

d) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/849). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—
Poseción treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
" Vehículos, maquinarias y ganados	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
" Muebles y útiles de trabajo	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—
Otros edictos judiciales	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
Licitaciones	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
Edictos de Minas	40.—	3.—	—	—	—	—
Contratos de Sociedades	30.—	2.50	—	—	—	—
Balances	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—
Otros avisos	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—

Art. 1° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

N° 4145	— Designa Representante del Gobierno de la Provincia al Congreso Nacional Sanmar-	4
N° 4146 de Noviembre 16 de 1950	— Liquidación una partida a don Raúl Humberto Colmenares	4 al 5
" 4147	— Concede licencia a una empleada de División de Personal	5
" 4148	— Concede licencia a un sub-comisario de policía	5
" 4149	— Reconoce un crédito a la Cárcel	5
" 4150	— Translada a un sub-comisario de policía	5
" 4151	— Concede licencia a un agente del Escuadrón de Seguridad	5
" 4152	— Reconoce un crédito a Jefatura de Policía	5
" 4154	— Asciende a un empleado de la Cárcel	5
" 4155	— Nombra funcionarios para el Hogar Escuela de Oficios y Orientación Agrícola "Gral. San Martín" de La Merced	6

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

N° 520 de Noviembre 17 de 1950	— Autoriza al señor Sub-Secretario, Secretario Privado y a un chófer a trasladarse a Pichanal	3
--------------------------------	---	---

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

N° 4039 de Noviembre 15 de 1950	— Aprueba gasto efectuado por Dirección Provincial de Educación Física	6
" 4041	— Aprueba gasto efectuado por Dirección Provincial de Educación Física	6
" 4042	— Aprueba gasto efectuado por Dirección Provincial de Educación Física	6
" 4043	— Concede licencia al Sub-Inspector de Farmacias de Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social	6 al 7
" 4044	— Aprueba gasto efectuado por Dirección Provincial de Educación Física	7
" 4045	— Reconoce los servicios prestados por don Eduardo Aguirre Bengoa	7
" 4046	— Aprueba la adjudicación dispuesta por el Banco de Préstamos y Asistencia Social, para la provisión de una máquina	7
" 4047	— Adjudica la provisión de jeringas hipodérmicas	7
" 4048	— Amplía varias órdenes de pago	8
" 4049	— Concede licencia a un profesor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen"	8
" 4050	— Aprueba la jubilación acordada a un oficial del Cuerpo de Bomberos	8
" 4051	— Aprueba la jubilación acordada a un soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel	8
" 4052	— Aprueba la jubilación acordada a un agente de policía	8
" 4053	— Aprueba la jubilación acordada a un sargento del Cuerpo de Guardia Cárcel	8 al 9
" 4054	— Adjudica la provisión de penicilina con destino a Dirección Gral. de Asistencia Médica	9
" 4055	— Aprueba gastos efectuados por Dirección Provincial de Educación Física	9
" 4056	— Otorga una pensión mensual a doña Paula Gaspar de Rueda	9
" 4057	— Reconoce los servicios prestados por la señorita Rufina Martínez	9
" 4058	— Reconoce los servicios prestados por la señorita Rufina Martínez	9 al 10
" 4059	— Aprueba un gasto efectuado por Dirección Provincial de Educación Física	10
" 4060	— Aprueba un gasto efectuado por Dirección Provincial de Educación Física	10

PAGINAS

" 4061 "	" " " "	— Aprueba un gasto efectuado por Dirección Provincial de Educación Física	10
" 4062 "	" " " "	— Deja establecido que el monto de la distribución efectuada por la Junta Ejecutiva del Patronato Provincial de Menores, de la partida de \$ 300.000, lo es por la suma de \$ 299.349. —	10
" 4063 "	" " " "	— Reconoce los servicios prestados por la señorita Alicia Carabajal	10 al 11
" 4064 "	" " " "	— Reconoce los servicios prestados por la señorita Alicia Carabajal	11
" 4065 "	" " 16 " "	— Aprueba un gasto efectuado por Dirección Provincial de Educación Física	11
" 4066 "	" " " "	— Acepta la renuncia presentada por un empleado de Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social y designa reemplazante	11
" 4103 "	" " " "	— Designa interinamente un enfermero para Santa Victoria	11

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

Nº 645 de Noviembre 15 de 1950	— Liquidación una partida a la Jefa de Asistencia Social y Doméstica	11
" 646 "	— Concede un subsidio a don José Rufino Mansilla	11
" 647 "	— Liquidación una partida a la Jefa de Asistencia Social y Doméstica	11 al 12
" 648 "	— Aprueba una resolución dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen"	12
" 649 "	— Liquidación una partida a la Jefa de Asistencia Social y Doméstica	12
" 650 "	— Dispone se invierta una partida en la adquisición de Estreptomicina	12
" 651 "	— Dispone se invierta una partida en la adquisición de materiales	12
" 652 "	— Autoriza a llamar a concurso de precios para la compra de telas con destino a la confección de ropas	12
" 653 "	— Autoriza a llamar a concurso de precios para la adquisición de planillas y talonarios	12 al 13
" 654 "	— Liquidación una partida a don José A. Giménez	13
" 655 "	— Dispone se invierta una partida en la adquisición de varios artículos, con destino a doña Alcira García de Vallejo	13
" 656 "	— Dispone se invierta una partida en la adquisición de varios artículos, con destino a los vecinos de condición humilde de Coronel Moldes	13

EDICTOS DE MINAS

Nº 6581 — Solicitado por Pedro Agustín Pérez y Otilio Eldo Oscar Terlera — Exp. 1744—P.	13
Nº 6580 — Solicitado por Pedro Agustín Pérez y Otilio Eldo Oscar Terlera — Exp. 1745—O.	13 al 14
Nº 6571 — Solicitado por Exequiel Villalobos, José Antonio Campusano y Julio Gómez	14
Nº 6570 — Solicitado por Isa Curi, Expte. Nº 1746—C.	14 al 15

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 6587 — De don Nicolás Lasquera y doña Rosa Russo de Lasquera	15
Nº 6582 — De don Francisco Sánchez	15
Nº 6579 — De don Miguel Rehay Hatti	15
Nº 6573 — De don Aníbal Orellana García o etc.	15
Nº 6572 — De don José Antonio Orellana García	15
Nº 6569 — De don Cristóbal Román Gómez	15
Nº 6565 — De don Ladislao Zapata	15
Nº 6563 — De doña Angela Figueroa	15
Nº 6555 — De don Cosme Damián Fernández	15
Nº 6549 — De doña María Clara Mollinedo de Zavaleta	15
Nº 6542 — De don Arturo Zambrano	15
Nº 6541 — De doña María Teresa Campanino de Rivelli y Rafael Julio Rivelli	15
Nº 6540 — De doña María Julia o Julia Valderrama o Valderrama de Apaza	15
Nº 6539 — De don Julio Maggi	15
Nº 6538 — De don Luis D'Andrea	15
Nº 6547 — De doña Trinidad Cortez de Cardozo	15
Nº 6535 — De doña Josefa Inigo de Chamorro y otro	15
Nº 6529 — De doña Paula González	15 al 16
Nº 6523 — De don Segundo Ibarra y otro	16
Nº 6521 — De doña Elvira García de Castro Madrid	16
Nº 6515 — De doña María Encarnación Serrano de Martínez	16
Nº 6511 — De don Juan Martcarena	16
Nº 6509 — De doña Laura Peretti de Anzoátegui	16
Nº 6507 — De don Antonio Roque Urquiza	16
Nº 6500 — De doña Fani Fernández Cornejo o etc.	16
Nº 6498 — De don Julio Alejandro Yáñez	16
Nº 6497 — De don Honorio Orellana	16
Nº 6494 — De don Manuel Mosca	16
Nº 6488 — De doña Ursula Medina de Peperna o Pepelna	16
Nº 6487 — De don Benancio López y otros	16
Nº 6474 — De doña Bernardina Guilián de Escalante	16
Nº 6472 — De don Emilio Inocencio Calo	16
Nº 6471 — De don Saturnino Antonio Camp	16
Nº 6470 — De don Calixto Cata Carrizo	16
Nº 6466 — De don José Borges	16

PAGINAS

Nº 6464 — De doña Ramona Rosales de Ferreyra	16
Nº 6458 — De don Carlos Host o etc.	18
Nº 6456 — De doña Candelaria Martinez de Castaño,	16
Nº 6450 — De Doña María Mendieta de Roldán	17
POSESION TREINTAÑAL	
Nº 6583 — Deducida por Pedro Ignacio Sulca	17
Nº 6574 — Deducida por doña María Dolores Lauretina Aranda	17
Nº 6568 — Deducida por doña Alfonsina Flores Viuda de Soto	17
Nº 6558 — Deducida por Eduvigis Zigorán	17
Nº 6557 — Deducida por Justo Pastor Choque	17
Nº 6554 — Deducida por Lola Ceballos	17
Nº 6551 — Deducida por "España y Benítez"	17
Nº 6522 — Deducida por doña Francisca Brígida Bulacio de Soria	17
Nº 6512 — Deducida por Santos Mauricio Roldán	17
Nº 6482 — Deducido por Juana Rosa Zambrano de Moschetti,	17
Nº 6481 — Deducido por Alcides Yala,	17 al 18
Nº 6480 — Deducido por Gil Paz,	18
REMATES JUDICIALES	
Nº 6578 — Por Martín Leguizamón, juicio "Sucesorio de Mauricio, Notarfrancesco"	18
Nº 6577 — Por Jorge Raúl Decavi, —Ejecutivo— Dr. J. C. Aybar vs. Nicolás Vujovich	18
Nº 6562 — Por Luis Alberto Dávalos, "Ejecutivo Amado Dip vs. Cornelia Cuevas de Vera"	18
Nº 6552 — Por Martín Leguizamón, juicio "Ejecutivo Ingenio y Refinería San Martín del Tabaco vs. Julio Kock"	18
Nº 6524 — Por Martín Leguizamón, juicio "Strachan, Yanez y Cía. vs. L. Witte"	18
RECTIFICACION DE PARTIDAS	
Nº 6561 — Solicitada por Silveria del Carmen Bermúdez de Espeche y Manuel de Reyes Espeche	18
CONTRATOS SOCIALES	
Nº 6586 — De Pérez y Morales S. R. Ltda.	18 al 19
CITACION A JUICIO	
Nº 6536 — De doña Damiana López de Chama	19
ADMINISTRATIVAS:	
Nº 6585 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. César Pereyra Rozas	19
Nº 6575 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Simón Bruno	19
Nº 6546 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Luis Pérez Morales,	19
Nº 6545 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Luis Pérez Morales,	19 al 20
Nº 6544 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Angelica Jariso de Barutti,	20
Nº 6533 — Reconocimiento derechos uso agua solicitado por Nicolás Zoricia	20
Nº 6532 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Enrique Patrón Cosías y otros	20
Nº 6526 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Antonio Isaías Navarrete	20
Nº 6525 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Gabriel Simón	20
LICITACIONES PRIVADAS:	
Nº 6566 — Administración General de Aguas de Salta, para la provisión de un grupo generador	20
ASAMBLEAS	
Nº 6584 — Centro Comercial Sirio de Campo Santo, para el día 26/11/1950	20
AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION	
20	
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	
20	
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	
20	
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	
20	

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Decreto Nº 4145-G.

Salta Noviembre 18 de 1950.

Debiendo realizarse en la ciudad de Tucumán el Congreso Regional Sanmartiniano de la Universidad de la citada Provincia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Art. 1º — Designa Representante del Gobierno de esta Provincia al Congreso Regional Sanmartiniano de la Universidad de Tucumán,

al Director del Archivo y Biblioteca Históricas, don JUAN MANUEL DE LOS RIOS.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto Nº 4146-G.

Salta Noviembre 18 de 1950.

Anexo F — Orden de Pago Nº 339.

Expediente Nº 7679/50.

Visto este expediente en el que el señor Raúl Humberto Colmenares, en su carácter de em-

pleado de la Administración de Justicia, solicita se le acuerden los beneficios que estatuye el art. 67 de la Ley Nº 1138, para trasladarse a la Capital Federal en compañía de su padre, a fin de ser sometido a un tratamiento médico; atento lo informado por la Dirección de Asistencia Médica y por Contaduría General.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General a favor del señor RAUL HUMBERTO COLMENARES empleado de la Administración de Justicia, la suma de QUINIENTOS VEINTE PESOS M/N. (\$ 520.—) a los fines enunciados precedente-

mente, debiéndose imputar dicho gasto al Anexo F, inciso Único, Otros Gastos, Principal a) 1.000,00, Parcial 32 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 4147-G.

Salta Noviembre 18 de 1950.

Expediente N° 7642/50.

Visto este expediente en el que la Auxiliar 6° de División de Personal, señora Irma Helguero de Ortiz, solicita 42 días de licencia por maternidad, con anterioridad al día 6 del corriente mes,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Concédese cuarenta y dos (42) días de licencia por maternidad, con anterioridad al día 6 del mes en curso, a la Auxiliar 6° de División de Personal, señora IRMA HELGUERO DE ORTIZ.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 4148-G.

Salta Noviembre 18 de 1950.

Expediente N° 7799/50.

Visto este expediente en el que el Sub-Comisario de Policía de La Isla, don Manuel Patrón, solicita seis meses de licencia por razones de salud, y atento lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Concédese seis (6) meses de licencia, por enfermedad, con el 50% de sus haberes, al Sub-Comisario de Policía de La Isla, don MANUEL PATRÓN, con anterioridad al día 5 de octubre del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 4149-G.

Salta Noviembre 18 de 1950.

Expediente N° 1543/50.

Visto el presente expediente en el que la Cárcel Penitenciaria, presenta factura por \$ 959.55, en concepto de provisión de los muebles detallados a fojas 5/7, a la Dirección de Asuntos Gremiales, y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócese un crédito en la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 55/100 M/N. (\$ 959.55 m/n.), a favor de la CÁRCEL PENITENCIARIA, por el concepto precedentemente expresado.

Art. 2° — Con copia autenticada del presente decreto, remítase el expediente de numeración y año arriba citado, al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del Art. 65° de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 4150-G.

Salta Noviembre 18 de 1950.

Expediente N° 7758/50.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota de fecha 8 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Trasládase a la Sub-Comisaría de Policía de Cobos Campo Santo, como titular de la misma, al actual Sub-Comisario de 2° categoría de Pulares —El Mollar— (Chicoana), don ZENÓN GARCIA y en reemplazo de don Paulino Berón, que renunciara.

Art. 2° — Rectifícase el decreto N° 3551, de fecha 5 de octubre ppdo, dejándose establecido que la renuncia aceptada a don P. Berón es como Sub-Comisario de Policía de Cobos (C. Santo) y no de Pulares (El Mollar) —Chicoana).

Art. 3° — Déjase establecido que el traslado de don Juan Ruiz Huidobro a la Sub-Comisaría de Policía de 2° categoría de Pulares —El Mollar— Chicoana, dispuesto por decreto N° 3803, de fecha 28 de octubre ppdo. es en reemplazo de don Zenon Garcia y no en lugar de Paulino Berón.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 4151-G.

Salta Noviembre 18 de 1950.

Expediente N° 7800/50.

Visto el presente expediente en el que el Agente del Escuadrón de Seguridad, don Delfin Tolaba, solicita quince días de licencia por razones de salud, y atento lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Concédese quince (15) días de licencia, por enfermedad, con goce de sueldo, al Agente del Escuadrón de Seguridad, Don

DELFIN TOLABA, con anterioridad al día 25 de octubre del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 4152-G.

Salta Noviembre 18 de 1950.

Expediente N° 7801/50.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía solicita la liquidación y pago de \$ 18.162.25, importe devengado por personal dependiente de la Policía de Campaña, en concepto de Subsidio Familiar, durante distintos meses del año 1949, y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócese un crédito en la suma de DIEZ Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS CON 25/100 M/N. (\$ 18.162.25 m/n.), a favor de JEFATURA DE POLICIA, por el concepto indicado precedentemente.

Art. 2° — Con copia autenticada del presente decreto, remítase el expediente cuya numeración y año arriba se expresa, al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del Art. 65° de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 4154-G.

Salta Noviembre 18 de 1950.

Expediente N° 7756/50.

Atento lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria en nota de fecha 8 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Nómbrase en carácter de ascenso Auxiliar 5° de la Cárcel Penitenciaria, al actual Auxiliar 6° de la misma, don SERGIO B. CRUZ, en reemplazo de don Mateo Dardo Díaz que fuera declarado cesante.

Art. 2° — Nómbrase Auxiliar 6° de la Cárcel Penitenciaria, a don SEGUNDO ERNESTO TEJADA SEMILLIANI (Matrícula N° 7228154) en la vacante dejada por ascenso de don Sergio B. Cruz.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 4155-G.

Salta, Noviembre 18 de 1950.
Expediente N° 7692/50.

Visto el decreto N° 3817/50 por el que se aprueba el Presupuesto de Sueldos del Hogar Escuela de Oficios y Orientación Agrícola "General San Martín", de La Merced, y atento lo solicitado en nota de fecha 31 de octubre ppdo., por el citado Hogar Escuela,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Nómbrase Su-Director Secretario, Oficial 5° del Hogar Escuela de Oficios y Orientación Agrícola "General San Martín", de La Merced, a don CESAR ECHAZU, con la asignación mensual de \$ 750 m/n.

Art. 2° — Nómbrase Jefe del Internado, Oficial 5° del Hogar Escuela de Oficios y Orientación Agrícola "General San Martín", de La Merced, a don FRANCISCO GARCIA, con la asignación de \$ 750.— mensuales.

Art. 3° — Los nombramientos dispuestos por el presente decreto tendrán vigencia con anterioridad al día 1° de octubre ppdo.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

RESOLUCIONES MINISTERIO DE GOBIERNO.

Resolución N° 520-G.

Salta, Noviembre 17 de 1950.

Debiendo asistir, por disposición del Excmo. señor Gobernador, el señor Sub-Secretario en compañía del señor Secretario Privado del suscrito, a la localidad de Pichanal, a los actos a realizarse el 19 del corriente, con motivo de la jura de la bandera por los alumnos de la escuela que funciona en la mencionada localidad,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública.

R E S U E L V E :

1° — Autorizar al señor Sub-secretario de este Departamento, don JORGE ARANDA, señor Secretario Privado del suscrito, don PIO PABLO DIAZ y al chófer de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, don OSCAR ALEMAN, a trasladarse al pueblo de Pichanal a los efectos precedentemente mencionados.

2º. — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

OSCAR M. A. ALEMAN

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto N° 4039-A.

Salta, noviembre 15 de 1950.
Expediente N° 11.637/50.

Visto este expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física solicita aprobación de diversos gastos efectuados; atento a comprobantes que corren de fs. 2 a 8 del expediente arriba citado y a lo informado por el Departamento Administrativo de la citada repartición,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébanse los gastos efectuados por la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA por un total de UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON 20/100 (\$ 1.776.20 m/n.), de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA DE OMNIBUS

La "Veloz del Norte"

24 boletos Salta a Tucumán \$ 403.20

11 boletos Salta a Tucumán " 184.— \$ 587.20

SILVESTRE BURGOS

Propaganda auto y alquiler
amplificador colocados en la
cancha de Juventud Ant. " 150.—

MANUEL CASTRO

Alquiler bañadera traslado
Delegaciones 12 viajes a
\$ 15.— c/u. " 180.—

REGIMIENTO 5 DE

ARTILLERIA

Alojamiento Deleg. 38 perso-
nas, 2 días " 637.50

CONFITERIA "EL CABILDO"

Lunch ofrecido a la Dele-
gación " 221.50

TOTAL \$ 1.776.20

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a la Partida 15 "Plan de difusión deportiva" de la distribución de fondos del parcial 22 "Gastos Generales a clasificarse por inversión" que fué aprobada por Dto. N° 3909 del 2/11/50.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4041-A.

Salta, noviembre 15 de 1950.
Expediente N° 2715/50.

Visto este expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física solicita aprobación del gasto efectuado por la suma de \$ 270.— en la donación de una copa como premio que fuera disputada en la carrera de motocicletas organizada por el "Salta Moto Club" de esta ciudad el día 12 del mes en

curso; atento al comprobante de compra que corre a fs. 4, y lo informado por el Departamento Administrativo de la citada Repartición,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase el gasto efectuado por la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA en la suma de DOSCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 270.—) m/n., en la adquisición de una copa que fuera donada al "SALTA MOTO CLUB" de esta ciudad, para los fines expresados precedentemente.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al inciso e) "Imprevistos" de la distribución de fondos del Parcial 22 "Gastos Generales a clasificarse por inversión" que fué aprobada por Dto. N° 3.909 del 2/11/50.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4042-A.

Salta, noviembre 15 de 1950.
Expediente N° 11.638/50.

Visto este expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física solicita aprobación de diversos gastos efectuados por la misma en oportunidad de la visita efectuada a esta provincia por la "Confederación Argentina del Deporte"; atento a comprobantes que corren de fs. 2 a 14 y de 16 a 27 del presente expediente, y lo informado por el Departamento Administrativo de la citada Repartición,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébanse los gastos efectuados por la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA por un total de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON 95/100 (\$ 2.491.95) m/n. para atender la estadía en esta ciudad de la delegación de deportistas de la "Confederación Argentina del Deporte", conforme lo acreditan los comprobantes de pago corrientes en el expediente de numeración y año arriba citado.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a la Partida 15 --Plan de difusión deportiva-- de la distribución de fondos del Parcial 22, "Gastos Grales. a clasificarse por inversión", aprobada por Dto. N° 3909 del 2/11/50.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4043-A.

Salta, noviembre 15 de 1950.
Expediente N° 11.635/50.

Vista la solicitud de licencia del Sub-Inspesor de Farmacias de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social Dr. Armando R.

Delgado, y atento al informe de División Personal, etc. a fs. 2.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédense cuatro días (4) de licencia extraordinaria con goce de sueldo, y a partir del 25 de julio p.p.d., al Sub-Inspector de Farmacias de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, Dn. ARMANDO R. DELGADO, por encontrarse comprendido en las disposiciones del Art. 96 de la Ley 1138.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4044-A.

Salta, noviembre 15 de 1950.
Expediente N° 11.284/50.

Visto lo solicitado por la Dirección General de Educación Física, atento las actuaciones producidas y lo informado por el Departamento Administrativo de la citada Dirección.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébese el gasto efectuado por la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA, por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON 50/100 M/N. (\$ 486.50), de acuerdo a facturas corrientes de fs. 6 a 8 del presente expediente, con motivo de la donación hecha a favor de los Clubes Sportivo "El Carril" y Atlético Nobleza, afiliado a la Liga del Valle de Lerma.

Art. 2º — El presente gasto será imputado al Inciso d) Subsidios, de la distribución de fondos del parcial 22, "Gastos Generales a clasificarse por inversión" aprobado por Decreto 3.909 de fecha 2 de noviembre en curso.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4045-A.

Salta, noviembre 15 de 1950.
Expediente N° 11.545/50.

Vistas estas actuaciones, atento lo informado por Contaduría General a fs. 4.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por don EDUARDO AGUIRRE BENGIOA, como Auxiliar 5º — Personal Obrero Especializado — de la Dirección General de Asistencia Médica, en el término comprendido entre los días 1º al 5 de julio p.p.d., inclusive, por un importe total de SESENTA Y SIETE PESOS CON 13/100 (\$ 67.13) M/N, debiendo el presente gasto, con el consiguiente aporte patronal para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, ser imputado a la Ley de Fre-

puesto vigente, en la siguiente forma y proporción:

Anexo E — Inc. VIII — Gastos en Pers.
Part. Princ. a) 3 — Parcial 1 \$ 60.48
Anexo E — Inc. VIII — Gastos en Pers.
Part. Princ. e) 1 — Parcial 3 " 6.65
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4046-A.

Salta, noviembre 15 de 1950.
Expediente N° 11.634/50.

Visto este expediente en que el Banco de Préstamos y Asistencia Social solicita aprobación al gasto a efectuar con motivo de la adquisición de una máquina franquadora marca Hasler, Modelo F. 88, Eléctrica N° 8377; atento lo solicitado por la citada Institución, y el acta corriente a fs. 26,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébese la adjudicación dispuesta por el BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL en Acta N° 253 de fecha 26 de octubre p.p.d. a favor de la firma "OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. e I." — Sucursal Salta — para la provisión de una máquina franquadora marca HASLER, modelo F. 88, Eléctrica N° 8377, con destino a la citada Institución y por un importe total de QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 15.500 — m.n.); debiendo imputarse el gasto a Otros Gastos, B, Inversiones y Reservas, 31, Moblaje, artefactos, adquisición, del Decreto-Acuerdo N° 14.823 de fecha 12 de Abril de 1949.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4047-A.

Salta, noviembre 15 de 1950.
Expediente N° 11.493/50.

Visto este expediente en que la Dirección General de Asistencia Médica eleva las actuaciones realizadas para la provisión de jeringas hipodérmicas con destino a los diversos servicios asistenciales; y

CONSIDERANDO:

Que del concurso de precios efectuado por la Oficina de Compras de la repartición recurrente, se expone la conveniencia de la adjudicación de la compra a la firma Laboratorios Ocea por la calidad de la mercadería y su mayor rendimiento;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General con fecha 9 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Adjudicase a la ORGANIZACION COMERCIAL Y FINANCIERA ARGENTINA S.

A. LABORATORIOS "OCEFA" de Buenos Aires, la provisión con destino a la Dirección General de Asistencia Médica de las siguientes jeringas hipodérmicas de conformidad en un todo a su propuesta que corre a fojas 3:

640 Jeringas marca "OVIAR" CALIDAD SUPERIOR, émbolo 1/2, macizo de 5 cm3. a \$ 4.25 c/u.	\$ 2.720.—
640 Jeringas marca "OVIAR" CALIDAD SUPERIOR, émbolo 1/2, macizo de 10 cm3. a \$ 5.10 c/u.	" 3.264.—
426 Jeringas marca "OVIAR" CALIDAD SUPERIOR, émbolo 1/2, macizo de 20 cm3. a \$ 7.50 c/u.	" 3.150.—
24 Jeringas para Tuberculina sin marca	" 172.80
	\$ 9.306.80

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado al ANEXO E, Inciso VIII, OTROS GASTOS, Principal b) 1, PARCIAL 3 "Adquisiciones varias" de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4048-A.

Salta, noviembre 15 de 1950.
Expediente N° 11.632/50.

Visto este expediente en el que Contaduría General solicita ampliación de diversas partidas, por erogaciones efectuadas en concepto de gastos en personal por aplicación del decreto N° 14.846/49 y de las leyes 1135 y 1138. Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Ampliarse las siguientes Ordenes de Pago, correspondientes al ANEXO E, y por las cantidades que se detallan:	
I — O.P. 13 — Interv. 123 MINISTERIO	\$ 84.344.76
II — O.P. 20 — Interv. 129 CAMARA DE ALQUIL.	" 23.736.05
III — O.P. 16 — Interv. 130 D. P. DE HIGIENE	" 152.463.71
IV — O.P. 17 — Interv. 131 D. GRAL. ESC. MANUAL.	" 217.635.39
V — O.P. 18 — Interv. 132 ESC. NOCT. EST. COM.	" 34.891.56
VI — O.P. 19 — Interv. 133 INST. DE QUIMICA	" 43.709.73
VII — O.P. 14 — Interv. 134 J. E. P. P. DE MENORES	" 4.291.55
VIII — O.P. 15 — Interv. 135 D. G. DE A. MEDICA.	" 570.208.53
	\$ 1.131.281.28

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4049-A.

Salta, noviembre 15 de 1950.

Visto la solicitud de licencia presentada por don Roberto Albeza, Profesor de Castellano en cuarto año, primera sección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen"; atento lo solicitado por este Establecimiento,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Concédese un (1) mes de licencia extraordinaria sin goce de sueldo y a partir del día 9 del corriente mes, al Profesor de Castellano en Cuarto Año, Primera División con tres (3) horas semanales de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" e interino de la misma asignatura en Segundo Año, Primera División con igual número de horas, don ROBERTO ALBEZA; y designase en su reemplazo, y mientras dure esta situación, al Rvdo. Padre PABLO FORTUNY.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4050-A.

Salta, noviembre 15 de 1950.

Expediente N° 11.592/50.

Visto este expediente en el que don Manuel Carreras solicita jubilación ordinaria en su carácter de Oficial Inspector del Cuerpo de Bomberos de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por Resolución N° 109 J., hace lugar al beneficio solicitado por haber llenado el recurrente los requisitos exigidos por la Ley de la materia;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado con fecha 7 de noviembre en curso, y en uso de la facultad conferida por el artículo 46 de la Ley 774,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 109 J., de fecha 23 de octubre ppdo., y que corre a fs. 30 de estas actuaciones, dictada por la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuyo texto en lo pertinente dice:

" Art. 1° — Acordar al Oficial Inspector del " Cuerpo de Bomberos de la Provincia, don " MANUEL CARRERAS, jubilación ordinaria de " conformidad con las disposiciones del art. 36 " de la Ley 774, con un haber jubilatorio mensual básico de CIENTO NOVENTA Y DOS " PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS " (\$ 192.91) MONEDA NACIONAL, a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar " servicio, con más los aumentos fijados por " ley 954 y Decretos 17.518/49, 1783/50 y 2860/50, " en la forma y condiciones establecidas en " los mismos.

Art. 2° — Mantener lo dispuesto en Resolución N° 88 J. sobre la forma que deben atenderse los cargos formulados en la misma.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4051-A.

Salta, noviembre 15 de 1950.

Expediente N° 11.590/50.

Visto este expediente en el que don Pedro C. Leiva, solicita jubilación ordinaria, en su carácter de soldado bombero y guardia cárcel de esta Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por resolución N° 113 J., hace lugar al beneficio solicitado por haber llenado el recurrente los requisitos exigidos por la ley de la materia;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado con fecha 7 del mes en curso y en uso de la facultad conferida por el art. 46 de la Ley N° 774,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 113 J. de fecha 23 de octubre ppdo., y que corre a fs. 30 de estas actuaciones, dictada por la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuyo texto en lo pertinente dice:

" Art. 1° — ACORDAR, al soldado guardia " cárcel de la Provincia, Dn. PEDRO CATERVO " LEIVA, Jubilación Ordinaria, de conformidad " con las disposiciones del art. 36 de la Ley " N° 774, con un haber jubilatorio básico de " \$ 125.53 m/n. (CIENTO VEINTICINCO PESOS " CON 53/100 MONEDA NACIONAL) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicio, con más los aumentos fijados por " Ley 954 y Decretos Nros. 17518/49, 1783/50 y " 2860/50, en la forma y condiciones establecidos en los mismos.

" Art. 2° — Mantener lo dispuesto en Resolución N° 89 J., sobre la forma que debe atenderse los cargos formulados en la misma.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4052-A.

Salta, noviembre 15 de 1950.

Expediente N° 11.591/50.

Visto este expediente en el que don Arnulfo Barrera, solicita jubilación ordinaria, en su carácter de Agente de Policía de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Administrativa de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por resolución N° 110 J., hace lugar al beneficio solicitado por haber llenado el recurrente los requisitos exigidos por ley de la materia;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado con fecha 28 de octubre ppdo., y en uso de la facultad conferida por el art. 46 de la Ley 774,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 110 J. de fecha 23 de Octubre ppdo., y que corre a fs. 25 de estas actuaciones, dictada por la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuyo texto dice:

" Art. 1° — Acordar, al Agente de Policía " de la Provincia, Dn. ARNULFO BARRERA, " Jubilación Ordinaria, de conformidad con las " disposiciones del art. 35 de la Ley 774, con " un haber jubilatorio básico de \$ 144.84 m/n. " (CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS CON " 84/100 m/n.) a liquidarse desde la fecha en " que deje de prestar servicio, con más los " aumentos fijados por Ley 954 y Decretos " Nros. 17.518/49, 1783/50 y 2860/50, en la forma " y condiciones establecidos en los mismos.

" Art. 2° — Mantener lo dispuesto en Resolución N° 58 P., sobre la forma en que debe atenderse los cargos formulados en la misma.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4053-A.

Salta, Noviembre 15 de 1950.

Expediente N° 11.576/50.

Visto este expediente en el que don José Felipe Coria, solicita jubilación ordinaria, en su carácter de Sargento Guardia Cárcel de esta Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por resolución N° 112-J, hace lugar al beneficio solicitado por haber llenado el recurrente los requisitos exigidos por la ley de la materia;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado con fecha 7 del mes en curso y en uso de la facultad conferida por el art. 46 de la Ley N° 774,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 112-J de fecha 23 de octubre ppdo., y que corre a fs. 26 de estas actuaciones, dictada por la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuyo texto en lo pertinente dice:

" Art. 1° — Acordar al Sargento Guardia " Cárcel don JOSE FELIPE CORIA, Jubilación " Ordinaria de conformidad con las disposiciones

nes del art. 36 de la Ley 774, con un haber jubilatorio básico mensual de \$ 143.30 m/n. (Ciento cuarenta y tres pesos con 30/100 m/n.) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios con más los aumentos fijados por Ley 954 y decretos 17.518/49, 1783 del '50 y 2860/50 en la forma y condiciones establecidos en los mismos.

Art. 2° — Mantener lo dispuesto en la Resolución N° 90-I-950-Acta N° 9, sobre la forma que debe atenderse los cargos formulados en la misma.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4054-A.

Salta, Noviembre 15 de 1950.

Expediente N° 11.539/50.

Vistas estas actuaciones relativas a la adquisición de penicilina para la Dirección General de Asistencia Médica; atento los informes producidos, el resultado del concurso de precios efectuado, y lo aconsejado por Contaduría General a fojas 18,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Adjudicase por un importe total de CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$ 4.325.—) M/N., la provisión de penicilina a las casas y por las cantidades que se detallan precedentemente, con destino a la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA MEDICA:

A DROGUERIA SUIZO — ARGENTINA (Capital Federal)

500 frascos de penicilina SQUIBB de 200.000 unidades cada uno a \$ 4.97 m/n. \$ 2.485.—

A DROGUERIA TARAZI (Capital Federal)

200 frascos de penicilina MERCK AND. CO. INC. de 500.000 unidades cada una a \$ 9.20 m/n. 1.840.—

TOTAL \$ 4.325.—

Art. 2° — El cumplimiento del presente decreto será atendido con fondos que mediante ORDEN DE PAGO ANUAL N° 9, se liquidan con imputación al Anexo E, Inciso VIII, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 13 de la Ley de Presupuesto vigente, directamente por la HABILITACION DE PAGOS de la repartición recurrente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4055-A.

Salta, Noviembre 15 de 1950.

Expediente N° 11.184/50.

Visto este expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física solicita apro-

bación de diversos gastos efectuados; atento a comprobantes que corren de fs. 5 a 11 del presente expediente y a lo informado por el Departamento Administrativo de la citada Repartición,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébanse los gastos efectuados por la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA hasta la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON 90/100 (\$ 851.90 —) m/n., de acuerdo al siguiente detalle:

HOTEL GALEANO

5 Personas — 2 días \$ 131.90

HOTEL FAMILIAR

6 Personas — 2 días " 225.—

HOTEL CENTRAL

10 Personas — 1 1/2 días " 220.—

PENSION ALCALA

3 Personas — 1 1/2 días " 45 —

JOYERIA ZAGO

1 Copa metal plateado " 90 —

JOSE CASTO

Grabación de la Copa " 20.—

EL CABILDO (Confitería)

Lunch a Delegación " 120.—

TOTAL \$ 851.90

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará en la siguiente forma y proporción:

Decreto N° 14.895 del 19/4/49 — Inc. b) Donaciones — Trofeos y Premios a torneos a realizarse \$ 110.—

Decreto N° 14.895 del 19/4/49 — Inc. d) Part. 2 — Subsidios a Federaciones y Entidades deport. " 821.90

Decreto N° 14.895 del 19/4/49 — Inc. e) Imprevistos " 120.—

TOTAL \$ 851.90

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4056-A.

Salta, 15 de noviembre de 1950.

Orden de Pago N° 102.

Expediente N° 11.333/50.

Visto lo dispuesto por Ley 1201 de fecha 22 de agosto ppdo.; atento al informe producido por Contaduría General de la Provincia con fecha 3 noviembre en curso,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Otórgase una pensión de TRESCIENTOS PESOS (\$ 300.—) M/N. mensuales, con anterioridad al día 22 de agosto ppdo., a favor de doña PAULA GASPARD DE RUEDA

en concurrencia con su hijo menor de edad RAFAEL FELIPE RUEDA, en su carácter de viuda e hijo del obrero Samuel Rueda, fallecido en los sucesos del 18 de abril de 1949.

Art. 2° — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a favor de doña PAULA GASPARD DE RUEDA en concurrencia con su hijo menor RAFAEL FELIPE RUEDA, en el carácter expresado precedentemente, la suma de UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 77/100 (\$ 1.296.77 M/N., con cargo a la cual se afectarán los importes mensuales a liquidarse hasta el treinta y uno de diciembre del año en curso.

Art. 3° — El cumplimiento del presente decreto será imputado a la Ley N° 1201 para incorporar al Anexo E— Inciso I— Partida Principal 3) Pasividades de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4057-A.

Salta, 15 de noviembre de 1950.

Expediente N° 11.395/50.

Visto lo solicitado por la Dirección General de Asistencia Médica; atento lo informado por Contaduría General a fs. 3,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados por la señorita RUFINA MARTINEZ, como Auxiliar 4° — Enfermera de Embarcación — de la Dirección General de Asistencia Médica, en el término comprendido entre los días 8 de agosto y 31 de diciembre de 1949.

Art. 2° — Reconócese un crédito de UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON 31/100 (\$ 1.768.83) M/N. a favor de la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA MEDICA, en concepto de haberes devengados por el reconocimiento de servicios del artículo anterior, con el consiguiente aporte patronal para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Art. 3° — Las presentes actuaciones deben reservarse en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto las HH. CC. Legislativas arbitren los fondos necesarios para su liquidación y pago.

Art. 4o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4058-A.

Salta, 15 de noviembre de 1950.

Expediente N° 11.395/50.

Visto lo solicitado por la Dirección General de Asistencia Médica; atento lo informado por Contaduría General a fs. 3,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados por la señorita RUFINA MARTINEZ, como Auxiliar 4° — Enfermera — de Embarcación de la Dirección General de Asistencia Médica, en el término comprendido entre los días 1° de enero al 31 de agosto del presente año, debiendo Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidar a favor de la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA MEDICA, la suma de TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 3.648.—) M.N., a fin de que la misma pueda hacer efectivo los haberes reconocidos precedentemente a la recurrente con más los aportes patronales para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Art. 2° — El presente gasto será imputado en la siguiente forma y proporción:

Anexo E — Inc. VIII — Gastos en Pers. — Principal a) 2 — Parcial 2/1 \$ 3.200.—

Anexo E — Inc. VIII — Gastos en Pers. — Princ. e) 1 — Para. 2 \$ 448.—

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4059-A.

Salta, 15 de noviembre de 1950.

Expediente N° 11.641/50.

Visto en este expediente la donación efectuada por la Dirección Provincial de Educación Física al Club Deportivo "Coronel Cornejo" de la Estación del mismo nombre; atento a comprobantes que corren a fs. 4 y 5, y lo informado por el Departamento Administrativo de la citada repartición,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Apruébase el gasto efectuado por la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA en la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON 60/100 (\$ 165.60) en la adquisición y donación de vitidos (22) camisetas y una pelota de Foot-Ball N° 5, al CLUB DEPORTIVO "CORONEL CORNEJO" con sede en la Estación del mismo nombre.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Inciso d) "Subsidios a Federaciones y Entidades Deportivas para el desarrollo de sus actividades, adquisición de equipos o posibles traslados" de la distribución de fondos del Parcial 22 "Gastos Gles. a clasificarse por inversión", aprobada por Dto. N° 3909 del 2/11/50.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y S. Pública

Decreto N° 4060-A.

Salta, 15 de noviembre de 1950.

Expediente N° 11.640/50.

Visto este expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física solicita aprobación del gasto efectuado en la suma de \$ 153.— m.n. que fuera invertido en la adquisición de un trofeo y una medalla donadas al "Bochin Club" de esta ciudad, y que fueron instituidas como premio en el torneo interprovincial de bochas reglizado entre el 15 y 17 de octubre p.pdo.; atento al comprobante que corre a fs. 3, y lo informado por el Departamento Administrativo de la citada repartición,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Apruébase el gasto efectuado por la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA en la suma de CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS % (153.—) %, dinero que fuera invertido en la donación mencionada precedentemente.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Inciso b) Donaciones "Trofeos y premios para torneos a realizarse" de la distribución de fondos del Parcial 22 "Gastos Generales a clasificarse por inversión" aprobada por Dto. 3909 del 2/11/50.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4061-A.

Salta, 15 de noviembre de 1950.

Expediente N° 11.642/50.

Visto lo solicitado por la Dirección Provincial de Educación Física; atento al recibo que corre a fs. 3 y lo informado por el Departamento Administrativo de la citada Repartición,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Apruébase el gasto efectuado por la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA en la suma de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 200 —) m.n., otorgada en concepto de subsidio al Colegio Salesiano Angel Zerda para que el mismo pueda efectuar 10 metros2 de embaldosamiento en uno de los patios destinados para torneos gimnásticos y Ejercicios Deportivos de los alumnos de ese Establecimiento.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Inciso d) "Subsidios a Federaciones y Entidades Deportivas, para el desarrollo de sus actividades, arreglos de sus campos atléticos, etc." de la distribución de fondos del Parcial 22 "Gastos Gles. a clasificarse por inversión", aprobada por Dto. N° 3909 del 2/11/50.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4062-A.

Salta, 15 de noviembre de 1950.

Expediente N° 11.432/50.

Vista la observación hecha por Contaduría General de la Provincia al decreto N° 3494 — Orden de Pago N° 89 — de fecha 29 de setiembre pasado, y teniendo en cuenta lo solicitado por la Junta Ejecutiva del Patronato Provincial de Menores,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Déjase establecido que el monto total de la distribución efectuada por la Junta Ejecutiva del Patronato Provincial de Menores de la partida de \$ 300.000 — asignada por Ley General de Presupuesto N° 942, y que fuera aprobada por Decreto N° 3494 — Orden de Pago N° 89 — de fecha 29 de setiembre p.pdo., lo es por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 299.349.—) M.N.; y no como equivocadamente por un error de suma, se consignara como el total de \$ 300.000 —.

Art. 2° — Amplíase en SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660.—) M.N. el monto consignado en el punto 6° de la distribución reglamentada precedentemente, de conformidad a lo solicitado por la JUNTA EJECUTIVA DEL PATRONATO PROVINCIAL DE MENORES a fs. 5, con lo que queda completado el monto total de \$ 300.000 — que dispone invertir la Ley General de Presupuesto N° 942, ya citada.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4063-A.

Salta, 15 de noviembre de 1950.

Orden de Pago N° 103.

Expediente N° 10733/50.

Visto este expediente en que Dirección General de Asistencia Médica solicita reconocimiento de los servicios prestados por la señorita Alicia Carabajal, en razón de haber trabajado desde el día 20 de diciembre de 1949 hasta el 7 de enero del corriente año; atento a los antecedentes que se registran al respecto y lo informado por Contaduría General a fojas 5;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados por la señorita ALICIA CARABAJAL en la Dirección General de Asistencia Médica, por el tiempo comprendido entre el 20 al 31 inclusive de diciembre del año 1949, reconociéndose al mismo tiempo a su favor, un crédito en la suma de \$ 133.44 m.n., en concepto de haberes devengados por los días mencionados precedentemente, con el consiguiente aporte patronal para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Art. 2° — Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, líquidese la suma de CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON 44/100 MONEDA NACIONAL (\$ 133.44), importe reconocido por el ar-

tículo anterior, a favor de la DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA MÉDICA, a fin de que por esa repartición se haga efectivo el mismo a la beneficiaria, señorita Alicia Carabajal, debiéndose imputar el presente gasto al Anexo G, Inciso Único, Partida Principal 3, Parcial 3 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4064-A.

Salta, 15 de noviembre de 1950.

Expediente N° 10.733/50.

Visto este expediente en que Dirección General de Asistencia Médica solicita el reconocimiento de los servicios prestados durante siete días del mes de enero del corriente año a favor de la señorita Alicia Carabajal, y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 5.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados por la señorita ALICIA CARABAJAL en la Dirección General de Asistencia Médica, durante siete días trabajados en el mes de enero del corriente año, lo que importa un total de OCHENTA Y SIETE PESOS CON 72/100 MONEDA NACIONAL (\$ 87.72) en concepto de haberes devengados, con el consiguiente aporte patronal para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a la Ley de Presupuesto vigente en la siguiente forma y proporción:

Anexo E, Inciso VIII, GTOS. EN PER-	
SONAL, Part. Princ. a) 1 Parcial 2	\$ 79.03
Anexo E, Inciso VIII, GTOS. EN PER-	
SONAL, Part. Princ. e) 1 Parcial 1	8.69
Total:	\$ 87.72

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4065-A.

Salta, 16 de noviembre de 1950.

Expediente N° 11.622/50.

Visto este expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física solicita aprobación del gasto efectuado en la adquisición realizada en la Talabartería "La Bola de Oro" y con destino a la escuela "Cacique Cambay" de Tartagal; atento lo informado por el Jefe Administrativo de la citada Repartición.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Apruébase el gasto de CIENTO SESENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 162.—) importe invertido por la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN FÍSICA en la compra de los artículos que se detallan en factura que corre a fs. 8 con destino a la escuela "Cacique Cambay" de Tartagal, debiendo imputarse esta suma a la Partida 1— "Renovación y adquisición de equipos, etc." de la distribución de los fondos aprobados mediante decreto N° 3909 del 2/11/50.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y S. Pública

Decreto N° 4066-A.

Salta, 16 de noviembre de 1950.

Expediente N° 11.613/50.

Vista la renuncia presentada.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Acéptase la renuncia, con anterioridad al 30 de octubre ppdo., al Auxiliar 6° —Peón de Brigada— Personal Transitorio a Destajo— de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, don FELIX MAMANI designado en su reemplazo a don FELIX CARLOS IRIARTE — Clase 1912 — M. 1. 3.943.376.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4103-A.

Salta, 16 de noviembre de 1950.

Visto la Resolución N° 221 de fecha 2 de noviembre en curso, dictada por la Dirección General de Asistencia Médica,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Designase en carácter interino. Auxiliar 2° —Enfermero de Santa Victoria— de la Dirección General de Asistencia Médica, a don CARLOS JORGE GONZALEZ.

Art. 2° — Los haberes del empleado designado serán atendidos con imputación al Anexo E— Inc. VIII— SUELDOS — Principal 2— Parcial 1— Partidas Individuales— de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Resolución N° 645-A.

Salta, 15 de noviembre de 1950.

Expediente N° 11.113/49.

Visto lo solicitado por Doña Solana S. de Llanes; atento al certificado médico que corre a fs. 2 y a lo aconsejado por la Sección Asistencia Social y Doméstica a fs. 4.

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

1° — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas a la Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica, la suma de TREINTA Y OCHO pesos MONEDA NACIONAL (\$ 38.—), para que con dicho importe adquiera de Optica y Ortopedia "AREVALO" un par de anteojos, y haga entrega de los mismos a la beneficiaria Sra. SOLANA S. DE LLANES.

2° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse a la partida destinada para ACCION SOCIAL.

3o. — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 646-A.

Salta, 15 de noviembre de 1950.

Visto el gasto ocasionado por el traslado del enfermo D. Domingo Miranda y su acompañante José Rufino Mansilla desde Rosario de la Frontera a fin de que se interne al primero en el Hospital del Milagro de esta ciudad a indicación del señor Interventor del Hospital Melchora F. de Cornejo Dr. Juan Corominas,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

1° — Conceder un subsidio en la suma de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 200.—) y por esta única vez, al señor JOSE RUFINO MANSILLA, para que con dicho importe atienda el gasto de traslado del enfermo y del suyo como se expresa precedentemente, debiendo el Habilitado Pagador de este Ministerio atender esta erogación, con fondos de la partida destinada para ACCION SOCIAL.

2o. — Comuníquese, dese al libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 647-A.

Salta, 15 de Noviembre de 1950.

Visto lo solicitado por doña Petrona de Villardel y siendo propósito de este Ministerio acceder a su pedido,

**El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:**

- 1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas a la Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica, la suma de TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 38.— m/n.) para que con dicho importe proceda a adquirir de Óptica y Ortopedia "AREVALO", un par de anteojos de acuerdo a la receta expedida, con destino a la beneficiaria Sra. PETRONA DE VILARDEL.
- 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se tomará de los fondos destinados para ACCION SOCIAL.
- 3º. — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 648-A.

Salta, 15 de noviembre de 1950.

Visto lo solicitado por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" dependiente de este Ministerio,

**El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:**

- 1º — Apruébase la Resolución N° 19 de la ESCUELA NOCTURNA DE ESTUDIOS COMERCIALES "Hipólito Irigoyen" dictada con fecha 23 de octubre p.plo., cuya parte dispositiva dice:
"Art. 1º — Constituir las Mesas Examinadoras para los exámenes previos en la siguiente forma:

DIA 20 — HORAS 20.15

"MATEMATICAS: 1º, 2º y 3er. Año: Prfs. H. Mendilaharsu - C. P. Guzmán - Luis Ramos.

"HISTORIA: 2º y 3er. Año: Prfs. J. C. Zuviría - J. M. de los Ríos - C. Avellaneda.

"MECANOGRAFIA: 1er. Año: Prsf. F. H. A. de Suárez — E. Otero — F. H. Cecilia.

DIA 21 — HORAS 20.15

"CONTABILIDAD: 1º 2º y 3er. Año: Prfs. S. Calafiore - M. Gómez Bello - P. A. Molina.

"INGLES: 2º y 3er. Año: Prfs. J. J. Ortiz - E. Comyn - I. F. González.

"CALIGRAFIA: 1er. Año: Prfs. A. Arias L. - C. R. Cortez - F. H. Cecilia.

DIA 22 — HORAS 20.15

"CASTELLANO: 1º, 2º y 3er. Año: Prfs. E. García - C. R. Cortez, R. Albeza.

"RELIGION Y MORAL: 1º 2º y 3er. Año: Prfs. E. R. Mondada - F. A. Gaufrin - R. Casas.

"FISICA: 2º Año: Prfs. M. Coppola - A. Issa - H. F. Rojas.

"ESTENOGRAFIA: 3er. Año: Prfs. D. Torres - P. A. Molina - F. H. A. de Suárez.

"Art. 2º — Actuarán como Presidentes de Mesas los señores Profesores titulares de cada curso o en su defecto los consignados en primer término.

- "Art. 3º — Ningún alumno podrá ser examinado sin la boleta de autorización correspondiente".
- 2º — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 649-A.

Salta, 15 de noviembre de 1950.

Expediente N° 2943/50.

Visto lo solicitado por Don Felipe Cruz, atento a la receta que corre a fs. 4 y lo aconsejado por la Sección Asistencia Social y Doméstica a fs. 3,

**El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:**

- 1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna rendición de cuenta a la Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica, la suma de TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 38.— m/n.) para que con dicho importe proceda a adquirir de Óptica y Ortopedia "AREVALO" de esta ciudad, un par de anteojos con destino a beneficiario Don FELIPE CRUZ.
- 2º — El gasto que demande la presente erogación, deberá tomarse de los fondos destinados para ACCION SOCIAL.
- 3º. — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 650-A.

Salta, 15 de noviembre de 1950.

Siendo propósito de este Ministerio acceder al pedido formulado por el señor Francisco Adet en el sentido de que se le provea de (20) gramos de Estreptomicina para atender el tratamiento de la enfermedad que aqueja a su hijo don Mario Adet, y atento a la receta adjunta,

**El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:**

- 1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio dispondrá de la suma de CIENTO NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL (190.— m/n.) que deberá invertir en la adquisición de veinte (20) gramos de Estreptomicina con destino al enfermo don Mario Adet, debiendo hacer entrega del citado medicamento a su señor padre don FRANCISCO ADET.
- 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida destinada para ACCION SOCIAL.
- 3º. — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 651-A.

Salta, Noviembre 15 de 1950.

Expediente N° 10.790/50.

Visto este expediente en que la señora Carmen Díaz Vda. de López solicita una ayuda para que se le construya una pieza dado que en la que vive no le ofrece ninguna clase de comodidades;— atento las actuaciones producidas y lo aconsejado por la Sección Asistencia Social y Doméstica,

**El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:**

- 1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio invertirá hasta la suma de OCHOCIENTOS SIETE PESOS CON 30/100 MONEDA NACIONAL (\$ 807.30) en la adquisición de los materiales que figuran en el presupuesto de la casa Peral, García & Cía. a fojas 6 y a los fines indicados precedentemente;— debiendo atenderse este gasto con los fondos destinados para ACCION SOCIAL.
- 2º. — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 652-A.

Salta, Noviembre 15 de 1950.

Expediente N° 11.616/50.

Visto lo solicitado por la Dirección General de Asistencia Médica,

**El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:**

- Art. 1º — Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA MEDICA, para llamar a Concurso de Precios, para la compra de telas con destino a la confección de ropas para la OFICINA DE PAIDOLOGIA, y a invertir hasta la suma de UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 1.500.—) m/n.;— debiendo imputarse el gasto al Anexo E— Inc. VIII— GASTOS GENERALES Principal a) 1— Parcial 46 que para "Uniformes y Equipos", de la Ley de presupuesto vigente.
- 2º — Comuníquese, dese al libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 653-A.

Salta, Noviembre 18 de 1950.

Expediente N° 11.670/50.

Visto lo solicitado por la Dirección General de Asistencia Médica— atento las actuaciones producidas, y lo informado por la Oficina de Compras a fs. 7,

**El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:**

- 1º — Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA MEDICA, para llamar a "CONCURSO DE PRECIOS" para la adquisición de planillas y talonarios con destino a la Asistencia Pública, por un total de UN MIL TRESCIENTOS PESOS (\$ 1.300.—) m/n., en un todo de conformidad a modelos corrientes de fs. 2 a

6 del presente expediente,— debiendo imputarse el gasto al Anexo E— Inciso VIII— Gastos Generales— Principal a) 1— Parcial 47— de la Ley de presupuesto vigente.

2o. — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 654-A.

Salta, Noviembre 18 de 1950.

Siendo propósito de este Ministerio hacer llegar una ayuda a don José A. Giménez, a fin de que pueda atender parte de los gastos que demanda el estudio de su hijo menor Félix W. Giménez,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública RESUELVE:

1° — El Habilitado Pagador de este Ministerio, dispondrá de la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 20/100 (\$ 259.20) M/N. y liquidará dicho importe al beneficiario don JOSE A. GIMENEZ, para los fines indicados precedentemente,— debiendo atender el gasto con fondos destinados para ACCION SOCIAL.

2° — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 655-A.

Salta, Noviembre 18 de 1950.

Expediente N° 2589/50.

Visto este expediente en el que la señora Alcira García de Vallejo solicita una ayuda, ya que su situación es de verdadera indigencia,— atento las actuaciones producidas y lo aconsejado por la Sección Asistencia Social y Doméstica,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública RESUELVE:

1° — El Habilitado Pagador de este Ministerio invertirá hasta la suma de DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 216) en la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, con destino a la beneficiaria doña ALCIRA GARCIA DE VALLEJO:

2 camas	\$ 50.— c/u.	\$ 100.—
2 colchones	" 35.— "	" 70.—
2 frazadas	" 23.— "	" 46.—
TOTAL		\$ 216.—

2° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se atenderá con fondos destinados para ACCION SOCIAL.

3o. — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 656-A.

Salta, Noviembre 18 de 1950.

Siendo propósito de este Ministerio acordar una ayuda a vecinos de condición humilde de la localidad de Coronel Moldes,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública RESUELVE:

1° — El HABILITADO PAGADOR de este Ministerio invertirá hasta la suma de TRESCIEN-TOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 20/100 MONEDA NACIONAL (\$ 387.20), en la adquisición de los siguientes artículos y a los fines indicados precedentemente:

TIENDA LA MUNDIAL

42 pares de zapatillas \$ 316.80

MANUEL VILARIÑO & CIA.

22 pares de Alpargatas " 70.40

\$ 387.20

2° — El gasto que demande la presente erogación, deberá tomarse de los fondos destinados para ACCION SOCIAL.

3o. — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

N° 6581 — EDICTO DE MINAS: Expediente N° 1744. — "P." año 1950. — La Autoridad Minera de la Provincia, notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito, con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas: Pedro Agustín Pérez, casado, militar retirado, y Otilio Eldo Oscar Terlera, casado, ingeniero civil, argentinos y mayores de edad, con domicilio legal en la calle Vicente López, 425 de esta ciudad, nos presentamos ante U. S. y decimos: Que deseando efectuar cateos y exploraciones en busca de minerales de primera y segunda categoría, excluyendo todos los minerales que están en reserva, solicitamos nos sea concedido el permiso para cuatro unidades o sean dos mil hectáreas en el pueblo de Santa Victoria, departamento del mismo nombre de esta Provincia, en terrenos sin cercar ni cultivar, de propiedad de Da. Hortensia Campero de Figueroa residente en esta ciudad, calle Mitre 358. Estas cuatro unidades solicitadas se ubicarán de la siguiente forma: de acuerdo al croquis que acompaña. Partiendo de la unión del río Acoite con el arroyo de la Huerta, se tomará rumbo Norte mil metros, determinando así el punto A; de este punto cuatro mil metros al Este se ubicará el punto B; de éste, cinco mil metros al Sud el punto C; de este punto cuatro mil metros al Oeste, el punto D y de este último cuatro mil metros al Norte, hasta llegar al punto de partida P.P. cerrando en perímetro las dos mil hectáreas solicitadas. Contamos para dicho fin con la capacidad técnica y materiales y herramientas necesarias. Proveer de conformidad. Será Justicia. P. Agustín Pérez, Otilio Ter-

lera. Recibido en Secretaría hoy diez y ocho de Septiembre de 1950, siendo horas nueve y quince. Neo. En 18 de Septiembre de 1950. — Se registró el escrito que antecede en el libro "Control de Pedimentos N° 4", folio 60, doy fe. Neo. Salta, Septiembre 19 de 1950. Téngase por registrado el presente, permiso de cateo solicitado por los Sres. Pedro Agustín Pérez y Otilio Eldo Oscar Terlera, en el Dp. de Santa Victoria, por constituido domicilio legal en la calle Vicente López 425 de esta ciudad. Para notificaciones en Secretaría designase los días jueves de cada semana o siguiente hábil, en caso de feriado. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del P. Ejecutivo 133 de julio 23/943, pasen estos autos, con el duplicado presentado, a Dirección de Minas y Geología, a los efectos establecidos en el art. 5° del Decreto Reglamentario de Set. 12/935. Outes. Señor Jefe: En el presente expediente se solicita permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categorías, con exclusión de los reservados a la fecha de presentación de la presente solicitud, en una zona de dos mil hectáreas, en el departamento de Santa Victoria. Esta Sección, de acuerdo a los datos dados por los interesados en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y vuelta, ha ubicado la zona solicitada en los planos de Registro Gráfico, encontrándose según dichos "planos", libre de otros pedimentos mineros. — Esta solicitud ha quedado registrada en el libro correspondiente bajo el número de orden 1384. — Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. — 23 de Septiembre 1950. — Elias. Señor Juez de Minas: Pedro Agustín Pérez y Otilio Eldo Oscar Terlera, en exp. 1744. a U.S. decimos: Contestando la vista a fs. 6 del informe de la Dirección de fs. 5, de autos, manifestamos conformidad con el mismo. Pedimos a U.S. ordene el Registro y publicación de edictos en Boletín Oficial (art. 119 del Código de Minería). Será Justicia. P. Agustín Pérez, Otilio Terlera. Recibido en Secretaría hoy trece de Octubre de 1950, siendo horas diez. Neo. Salta, Octubre 13 de 1950. La conformidad manifestada y lo informado por Dirección de Minas, regístrese en "Registro de Exploraciones", el escrito solicitud de fs. 2, con sus anotaciones y proveídos, fecho, vuelva al despacho. — Outes. En 16 de Octubre de 1950. Se registró en el libro "Registro de Exploraciones N° 5" folios 254/256, doy fe. Neo. Salta, Octubre 19 de 1950. — Habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial, en la forma y por el término que establece el art. 25 del Cód. de Minería, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 4563 del 12/IX/944. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía y notifíquese al Sr. Fiscal de Estado y a los propietarios del suelo. Outes. En 30 de Octubre de 1950. — Notifiqué al Ing. Terlera y firma por él y su socio señor P. Pérez. Otilio Terlera. P. Figueroa. En 30 de Octubre de 1950. Notifiqué al Sr. Fiscal de Estado. R. Reimundín. P. Figueroa. Lo que el suscritor Escribano de Minas, hace saber a sus efectos. Salta, Noviembre 20/950.

ANGEL NEO — Escribano de Minas
e) 21/11 al 1°/12/50.

N° 6580 — EDICTO DE MINAS: — Expediente N° 1745—O. — La Autoridad Minera de la Provincia notifica a los que se consideran con algún derecho, para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha

presentado el siguiente escrito, con sus anotaciones y proveídos dice así: "Señor Juez de Minas: Pedro Agustín Pérez, casado, militar retirado y Otilio Edo Oscar Terlera, casado, ingeniero civil, argentinos, mayores de edad, con domicilio legal en la calle Vicente López 425 de esta ciudad nos presentamos ante U.S. y decimos. Que deseando efectuar cateo y exploraciones en busca de minerales de primera y segunda categoría, haciendo exclusión de todos los que están en reserva, solicitamos se nos conceda el permiso para cuatro unidades, o sean dos mil hectáreas en el cerro Fundición, lugar denominado Hornillos, departamento de Santa Victoria, de esta Provincia, en terrenos sin arcar, ni cultivar, de propiedad de los herederos de Gregorio, Gabriel y Petrona Castellanos, residentes en Santa Victoria, y Hortensia Campero de Figueroa, residente Mitre 358. Las 2.000 Hs. serán ubicadas: Partiendo del lugar denominado Abra Fundición, se medirán 500 mts. con azimut 130° para llegar al esquinero designado en el croquis adjunto con la letra A. De este punto se medirán 1440 mts. con azimut 90° para llegar a B; de aquí 5.000 metros con azimut 180° para llegar a C; de aquí 2.440 metros, con azimut 270° para llegar a D; de aquí 2.000 metros con azimut 360° para llegar a E; de aquí 4.440 metros con azimut 270° para llegar a F; de aquí 2.000 metros con azimut 370° para llegar a G; de aquí 5.400 metros con azimut 90° para llegar a H; y de aquí 1.000 metros con azimut 360° para llegar nuevamente al esquinero A; cerrando en esta forma el perímetro de la zona. Contamos con la capacidad técnica, materiales y herramientas suficientes. — P. Agustín Pérez, Otilio Terlera. — Recibido en Secretaría hoy 18 de septiembre 1950, horas 9.15. — Neo. — En 19/9/50 se registró en Control de Pedimentos doy fe. — Neo. — Por registrado el permiso de cateo solicitado por P. Agustín Pérez y Otilio Terlera, Dpto. Santa Victoria y por constituido domicilio. — Para notificaciones en Secretaría los días jueves de cada semana o siguiente hábil, en caso de feriado. — De acuerdo lo dispuesto en Decreto O. Ejecutivo 133, julio/43, pase a Dirección de Minas. — Outes. — Exp. N° 1745—P—50. — Señor Jefe: Se solicita permiso para exploración y cateo de minerales de 1ª y 2ª categoría con exclusión de los reservados, en una zona de 2.000 Hs. en Santa Victoria. — Esta Sección ha ubicado la zona solicitada encontrándose libre de otros pedimentos, ha sido registrada bajo número 1385. Se acompaña croquis concordante H.H. Elias. Salta, octubre 11/1950. — De los informados por Dirección, vista a las partes. — Outes. — Señor Juez. — Pedro A. Pérez y Otilio Terlera en exp. 1745—P decimos: Contestando la vista del informe de Dirección manifestamos conformidad. — Pedimos ordene el Registro y publicación edictos (art. 119 Cód. de Min. — Agustín Pérez. — Otilio E. O. Terlera. — Octubre 13/1950. — La conformidad manifestada y lo informado por Dirección, registrese en "Registro de Exploraciones" el escrito, solicitud, con sus anotaciones y proveídos, hecho, vuelva al despacho. Outes. — En 16 octubre de 1950 se registró. — Doy fe. — Neo. — Salta, octubre 19/1950. — Habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial en la forma y por el término que establece el art. 25 C. de Minería, de acuerdo con Decreto 4563 del 12/IX/44. — Colóquese aviso de citación en el por-

tal de la Escribanía y notifíquese a los propietarios del suelo y al señor Fiscal de Estado. Outes. — En 30 octubre/50 notifiqué al ing. Terlera y firma por él y su socio. — Otilio E. O. Terlera. — En la misma fecha notifiqué al Fiscal de Estado. — R. Reimundín. — P. Figueroa. Lo que el suscrito, Escribano de Minas, hace saber a sus efectos.

Salta, 20 de noviembre de 1950.

ANGEL NEO — Escribano de Minas

e) 21/11/50 a las 12:50.

N° 6571 — EDICTOS DE MINAS: Exp. N° 1742. — "V". 50. — La Autoridad Minera de la Provincia, notifica a los que se consideran con algún derecho, para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito, con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas, Exequiel Villalobos, argentino, naturalizado, empleado en F. F. C. C., casado, mayor de edad, José Antonio Campusano, chileno, mayor de edad, empleado del F. F. C. C. y Julio Gómez, chileno, soltero, comerciante, mayor de edad, constituyendo domicilio legal en calle Lamadrid N° 356 de esta ciudad ante U.S. nos presentamos y decimos: Conforme al Art. 23 del C. de Minería solicitamos una zona de 2.000 hectáreas para cateo de minerales de 1ª y 2ª categoría, excluyendo las reservas, hechas por el Gobierno de la Provincia, en terrenos sin labrar, cultivar, ni cercar, en el departamento de Los Andes, en el lugar de TACA TACA, de propiedad del Fisco. La ubicación es de acuerdo al croquis y a la siguiente descripción, tomando como punto de referencia P. R. el kilometraje del F. C. N. G. M. B. de Rosario de Lerma a Socompa N° 1570, se miden 500 metros al Norte para llegar al punto de partida P. P. desde aquí se miden 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Sud, y por último 5.000 metros al Este, con lo que se llega al punto P. P. y se cierra la superficie de 2.000 hectáreas pedidas. Contamos con elementos suficientes para estos trabajos, pedimos conforme al art. 25 del citado C. de M. ordenar el registro, publicación, notificación al Fiscal. Exequiel Villalobos, José Antonio Campusano, Julio Gómez. Recibido en Secretaría hoy 23 de agosto 1950, horas 10 y 30. Neo. En 24 de agosto 1950, se registró en "Control de Pedimentos" Neo. Salta, Agosto 24 de 1950. Por registrado el permiso de cateo, solicitado por Exequiel Villalobos, José Antonio Campusano, Julio Gómez. Recibido constituido domicilio. Para notificaciones en Secretaría los días jueves de cada semana o siguiente hábil en caso de feriado. De acuerdo lo dispuesto Decreto P. Ejecutivo de julio 23/43, pase a Dirección de Minas. Outes. Exp. N° 1742-V-50. Señor Jefe: se solicita cateo de minerales de 1ª y 2ª categoría, excluyendo los reservados, una zona de 2.000 hs. en Departamento Los Andes. Esta Sección ha ubicado la zona solicitada encontrándose libre de otros pedimentos, ha sido registrada bajo número 1382. Se acompaña croquis concordante. R. del Carlo: Señor Juez. Julio Gómez, por mis derechos y por mis socios, Exequiel Villalobos, José Antonio Campusano, manifiesto conformidad con la aceptación efectuada a mi cateo. Julio Gómez, Salta, Octubre 30 de 1950. La conformidad manifestada y lo informado por Dirección, registrese en "Registro de Exploraciones",

el escrito solicitud, con sus anotaciones y proveídos, hecho vuelva al despacho. Outes. En 31 de Octubre de 1950. Se registró, doy fe. Neo. Salta, Noviembre de 1950. Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL, en la forma y por el término que establece el Art. 25. C. de Minería, de acuerdo Decreto N° 4563, del 12/IX/44. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, y notifíquese al Fiscal de Estado. Outes. En 11 de Noviembre de 1950, notifiqué al Fiscal de Estado. R. Reimundín. P. Figueroa. Lo que el suscrito hace saber a sus efectos. Salta, Noviembre 17 de 1950.

Año del Libertador General San Martín

ANGEL NEO

Escribano de Minas

e) 18 al 29/11/50.

N° 6570. — EDICTO DE MINAS: — Exp. N° 1746. — "C". La Autoridad minera de la Provincia, notifica a los que se consideren con algún derecho, para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito, con sus anotaciones y proveídos dice así: Salta, Setiembre 20 de 1950. Señor Juez: Isa Curi, soltero, mayor de edad, argentino, naturalizado, domiciliado en la calle Florida 737 de esta ciudad, ante U. S. Me presento y digo: que deseando efectuar exploraciones y cateo de Minerales de 1ª y 2ª categoría con excepción de petróleo, Hidrocarburos y Fluidos, en una extensión de 4 unidades o sean 2.000 Hs., ubicadas en terreno sin cultivar, ni cercar, en el lugar denominado finca Las Cuevas, Dpto. R. de Lerma de propiedad del Sr. Alberto Durand, domiciliado en Rosario de Lerma, que se ubicará de acuerdo al plano que en duplicado acompaña y en la siguiente forma. Se tomará como punto de partida la casa del Sr. Salazar ubicada al lado del camino de Las Cuevas a la Gobernación de los Andes, con dirección de Oeste a Este y se medirán 1.000 metros ubicando el punto A, con la misma dirección y 5.000 metros se ubicará el punto B; de este al C; se medirán 4.000 metros en dirección Norte a Sud, de C; a D, se medirán 5.000 metros de Este a Oeste y de D, a A, se medirán 4.000 metros, con Dirección Sud a Norte quedando así cerrado el rectángulo A, B, C, D, con una superficie de 2.000 hectáreas, que a los efectos legales fijo domicilio en Florida 737: Isa Curi. Recibido en Secretaría hoy 21 de Setiembre de 1950, horas 9. Neo. En 21 de Setiembre de 1950. Se registró en "Control de pedimentos": Neo. Por registrado el permiso de cateo solicitado por Isa Curi y por constituido domicilio. Para notificaciones en Secretaría los días jueves de cada semana o siguiente hábil, en caso de feriado. De acuerdo lo dispuesto Decreto P. Poder Ejecutivo 133, Julio 23/1943, pase a Dirección de Minas. Outes. Exp. N° 1746—"C"—50. — Señor Jefe, se solicita permiso para exploración y cateo de mineral de 1ª y 2ª categoría con exclusión de los reservados, en una zona de 2.000 Hectáreas en Rosario de Lerma. Esta sección ha ubicado la zona solicitada, encontrándose dichos datos y planos, superpuesta a los cateos 1538—V—46—y 1660—V—49, vigentes aún para esta Sección, debiendo por lo tanto el interesado respetar dicha superposición. Esta solicitud ha sido registrada bajo N° 1386. Se acompaña croquis concordante, Elia. Señor Juez, Isa Curi, en el Exp. N° 1746—"C"; a. V. S. digo que, contestando la vista del informe de Dirección mani-

fiesta que sus partes supuestas conforme lo informado por Dirección quedará excluida la exploración y cateo, con la exclusión anotada, pide al señor Juez que este expediente siga su curso. Isa Curi, Salta, octubre 10/1950. Vuelvan estos autos a Dirección, para que Registro Gráfico informe la extensión de la zona libre de este pedimento, considerando las superposiciones que indica en su informe. Outes. Señor Jefe. Conforme se dispone la superficie que resulta libre de la zona que se solicita para cateo en este expediente es, de acuerdo al plano oficial de Registro Gráfico, aproximadamente de 1.820. Octubre 20/1950. H. H. Elías. Señor Juez Isa Curi, en el pedido de cateo en exp. 1746, a U. S. digo: 1º De acuerdo al art. 25 del C. de Min. corresponde y así lo solicito, se notifique al propietario y se mande a hacer las publicaciones: 2º— Reitero que estoy conforme con la exclusión de la extensión que especifica la Dirección. Isa Curi, Salta, Nov. 4/1950. La conformidad manifestada y lo informado por Dirección, regístrese en "Registro de Exploraciones", el escrito solicitud con sus anotaciones y proveídos, fecho, vuelva al despacho. Outes. En 7 de noviembre de 1950, se registró, doy fe. Neo. Salta, Nov. 7 de 1950. Efectuado el registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial, en la forma y término que señala el art. 25 del C. de Min., de acuerdo con Decreto 4563 del 12/IX/44. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, y notifíquese al propietario del suelo y al Fiscal de Estado. Outes. En 11 de noviembre 1950 notifiqué al señor Fiscal de Estado: R. Reimundin. P. Figueroa. — Lo que el suscrito, hace saber a sus efectos. — Salta, noviembre 16 de 1950. ANGEL NEO, Escribano de Minas.

e) 17 al 28/11/50.

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 6587 — EDICTO: — El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. NICOLAS LASQUERA y doña ROSA RUSSO DE LASQUERA. Salta, de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 22/11/50 al 28/12/50.

Nº 6582. — EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel, se cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO SANCHEZ. Edictos en los diarios Foro Salteño y el Boletín Oficial. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Noviembre de 1950, "Año del Libertador General San Martín". — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 21/11 al 27/12/50

Nº 6579 — EDICTO

Por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. la Nominación interino, Dr. Ernesto Michel, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL REHAY HATTI. — Edictos en el Boletín Oficial y "Foro Salteño". Salta, Noviembre 18 de 1950.

J. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 20/11 al 26/12/50.

Nº 6573 — EDICTO SUCESORIO — POR DISPOSICIÓN del Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de esta Provincia, dictada en juicio sucesorio de don Anibal Orellana García o Anibal García, citase por treinta días a herederos y acreedores del causante. Salta, Octubre 13 de 1950.

Año del Libertador General San Martín.

e) 18/11 al 23/12/50.

Nº 6572 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación, Dr. Ernesto Michel cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Antonio Orellana García, cuya sucesión ha sido abierta en este juzgado. — Salta, Noviembre 6 de 1950. — Año del Libertador General San Martín — ROBERTO LERIDA, Escribano-Secretario.

e) 18/11 al 23/12/50.

Nº 6569 — SUCESORIO. — Ernesto Michel, juez interino del juzgado Civil y Comercial Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL ROMAN GOMEZ. — Salta, noviembre 13, Año del Libertador General San Martín, de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 17/11/50 al 22/12/50.

Nº 6565. — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LADISLAO ZAPATA. — Salta, noviembre 15 de 1950, Año del Libertador General San Martín. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 16/11 al 21/12/50.

Nº 6563. — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA FIGUEROA. — Salta, 15 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 16/11 al 21/12/50.

Nº 6555 — EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Primera Instancia y Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Cosme Damián Fernández. — Salta, 13 de noviembre de 1950. — Tristán C. Martínez, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín.

e) 15/11 al 20/12/50

Nº 6549. — SUCESORIO. — El Juez de Tercera Nominación Civil, cita por treinta días a los herederos y acreedores de doña María Clara Mollinedo de Zavaleta. — Salta, 11 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 14/11 al 19/12/50

Nº 6542. — SUCESORIO: — El Juez Civil Dr. Ernesto Michel interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia, cita por treinta días

a herederos y acreedores de ARTURO ZAMBRANO. — Salta, 10 de Noviembre de 1950. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano-Secretario.
e) 11/11/50 al 16/12/50.

Nº 6541. — SUCESORIO: — Ernesto Michel, Juez Civil y Comercial a cargo interinamente Juzgado 1ª Nominación, declara abierto juicios sucesorios MARIA TERESA CAMPANINO DE RIVELLI y RAFAEL JULIO RIVELLI y cita y emplaza por treinta días a interesados. — Salta, noviembre 9 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 11/11/50 al 16/12/50.

Nº 6540. — SUCESORIO: J. G. ARIAS ALMAGRO, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA JULIA o JULIA BALDERRAMA o VALDERRAMA DE APAZA. — JULIO R. ZAMBRANO. — Secretario. — Salta, 9 de Noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 11/11/50 al 16/12/50.

Nº 6539. — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Nominación, cita y emplaza por término de 30 días a herederos y acreedores de don JULIO MAGGI, por edictos que publicarán el BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". Salta, Noviembre 11 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 11/11 al 16/12/50.

Nº 6538. — SUCESORIO. — Ernesto Michel, interinamente a cargo del Juzgado de 1ª Instancia, 1ª Nominación Civil, cita por treinta días, a herederos y acreedores de LUIS D' ANDREA. — Salta, Noviembre 10 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 11/11/50 al 16/12/50.

Nº 6537. — SUCESORIO. — Carlos Oliva Aráoz, a cargo interinamente del Juzgado Civil Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos de TRINIDAD CORTEZ DE CARDOZO. — Salta, 9 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 11/50 al 16/12/50.

Nº 6535. — SUCESORIO: — J. G. Arias Almagro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por 30 días hábiles, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de JOSEFA INIGO DE CHAMORRO Y PRIMITIVO CHAMORRO, bajo apercibimiento. — Edictos en diarios "Foro Salteño" y "BOLETIN OFICIAL". — Salta, noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 10/11 al 15/12/50.

Nº 6529. — SUCESORIO. — El doctor Carlos Oliva Aráoz, interinamente a cargo juzgado

Civil 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA GONZALEZ. Salta, 6 de noviembre "Año del Libertador General San Martín", de 1950. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 8/11 al 13/12/50.

Nº 6523. — **EDICTO SUCESORIO.** — El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. José Arias Almagro, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de D. Segundo Ibarra y D. Carlos Eduardo Ibarra, cuyos juicios sucesorios se han declarado abiertos. — Edictos en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 3 de Noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 6/11 al 11/12/50.

Nº 6521. — **SUCESORIO:** — El señor Juez de primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, interino, doctor Ernesto Michel, cita y emplaza, por treinta días, a los herederos y acreedores de ELVIRA GARCIA DE CASTRO MADRID. — Salta, 3 de Noviembre de 1950. — JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 6/11 al 11/12/50.

Nº 6515. — **SUCESORIO.** — Ernesto Michel, Juez Civil Interino Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ENCARNACION SERRANO DE MARTINEZ. — Salta, noviembre 2 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 3/11 al 7/12/50.

Nº 6511. — **EDICTO:** — El Sr. Juez de 4ª. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por edictos durante treinta días en los diarios El Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL, en la SUCESION DE DON JUAN MARTEARENA, bajo apercibimiento de ley. — Salta 28 de Octubre de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 31/10 al 5/12/50.

Nº 6509. — **EDICTO.** — José G. Arias Almagro, Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Laura Peretti de Anzóategui, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta, Octubre 28 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 30/10 al 4/12/50

Nº 6507. — **SUCESORIO.** — El Juez Civil de Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ROQUE URQUIZA, emplazándolos bajo apercibimiento de ley. — Año del Libertador General San

Marín, Salta, Octubre 25 de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 30/10 al 4/12/50

Nº 6509. — **SUCESORIO.** — Ernesto Michel, Juez interino de 1ª. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Fani Fernández Cornejo o Fani o Fanny Cornejo Isasmendi, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 27 de octubre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 28/10 al 4/12/50

Nº 6498. — **SUCESORIO:** — El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil Dr. J. G. Arias Almagro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dn. JULIO ALEJANDRO YANEZ. — Salta, Octubre 26 de 1950. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 27/10 al 1º/12/50.

Nº 6497. — **SUCESORIO.** — El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil, Dr. J. G. Arias Almagro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dn. HONORIO ORELLANA. — Salta, Octubre 26 de 1950. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 27/10 al 1º/12/50.

Nº 6494. — **SUCESORIO.** — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia, doctor Ernesto Michel, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Mosca, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto por auto de 19 del corriente. — Salta, 24 de octubre de 1950 (Año del Libertador General San Martín). JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 27/10 al 1º/12/50.

Nº 6488. — **SUCESORIO.** — José G. Arias Almagro, Juez Civil de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URSULA MEDINA DE PEPERNA o PEPELNAK. — Salta, octubre 21 de 1950 Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 26/10 al 30/11/50

Nº 6487. — **EDICTO SUCESORIO:** — El Juez de 3ª. Nominación Civil, Dr. Carlos Oliva Aráoz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Benancio López, María Julia Palavecino de López y Witerman López, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, octubre 23 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 26/10 al 30/11/50

Nº 6474. — **EDICTO SUCESORIO:** — El Sr. Juez Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Bernardina Guittan de Escalante. — Salta, Setiembre 23 de 1950, Año del Libertador Gene-

ral San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 21/10 al 25/11/50.

Nº 6472. — **SUCESORIO:** — El Juez Civil Dr. J. G. Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Emilio Inocencio Caló. — Salta, 20 de Octubre de 1950, Año del Libertador General San Martín. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 21/10 al 25/11/50.

Nº 6471. — **SUCESORIO:** — El Juez Civil Dr. J. G. Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de SATURNINO ANTONIO CAMP. — Salta, 20 de Octubre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 21/10 al 25/11/50.

Nº 6470. — **SUCESORIO:** — El Juez Civil Dr. J. G. Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de CALIXTO CATA CARRIZO. — Salta, 20 de Octubre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 21/10 al 25/11/50.

Nº 6466. — **SUCESORIO:** — El Señor Juez de 4ª. Instancia 4ª. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. José G. Arias Almagro cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de José Borges, por treinta días. — Salta, Octubre 3 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

J. ZAMBRANO — Escribano-Secretario
e) 20/10 al 24/11/50.

Nº 6464. — **EDICTO:** — Victoriano Sarmiento, Juez Paz Propietario de Embarcación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ramona Rosales de Pereyra. — Embarcación, Octubre 14 de 1950.

VICTORIANO SARMIENTO. — Juez de Paz
e) 20/10 al 24/11/50.

Nº 6458. — **SUCESORIO:** — El Juez Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HOST o CARLOS FEDERICO HOST. — Salta, 4 de agosto de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín
e) 16/10 al 20/11/50.

Nº 6456. — **SUCESORIO.** — El Sr. Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Candelaria Martínez de Castaño. Edictos en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 29 de setiembre de 1950. Año del Libertador Gral. San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 18/10 al 20/11/50.

EDICTO SUCESORIO:

Nº 6450 — El señor Juez de Primera Instancia y Primera Notificación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de doña MARIA MENDEIETA DE ROLDAN, por edictos que se publicarán en el "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. Salta, Octubre 10 de 1950. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario
e) 14/10 al 20/11/50

POSESION TREINTAÑAL

Nº 6583. — POSESORIO. — El Juez Interino de Primera Nominación Dr. Ernesto Michel, cita por treinta días a interesados en posesión treintañal solicitada por Pedro Ignacio Sulca sobre los inmuebles ubicados en Cafayate, a) Fracción denominada "El Bajo", con superficie de tres hectáreas, mil trescientos, cuarenta y cinco metros cuadrados, limita: Norte, propiedad de Luisa S. de Rodríguez; Sud, propiedad de Francisco Roldán; Este, propiedades de Luisa S. de Rodríguez y de Marcos Miranda; y Oeste, río Calchaquí. b) Fracción denominada "Charanal", superficie, una hectárea y media más o menos, limita: Norte, propiedad de Francisco Roldán y de Marcos Miranda; Sud, propiedades de Francisco Roldán y de Andrónico Sulca; Este, camino de Corralito a Las Conchas; y Oeste, río Calchaquí. — Salta, Noviembre 15 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 21/11 al 27/12/50

Nº 6574 — POSESION TREINTAÑAL. — Por disposición del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, citase por treinta días a interesados en la posesión treintañal solicitada por doña María Dolores Laurentina Aranda, sobre el inmueble sito en esta ciudad, calle Caseros Nº 897, que limita: Norte, calle Caseros; Sud, propiedad de Santiago Serra y otra; Este, propiedad de Carmen R. San Miguel; Oeste, calle Pellegrini y que mide: 9.28 mts. de frente sobre calle Caseros, por 8.55 mts. de de contrafrente; 6.21 mts. en el costado Este; 3.70 mts. hacia el Oeste, para seguir 10.49 mts. al Sud hasta dar con el contrafrente; 13.85 mts. en el costado Oeste hasta dar con la ochava en la esquina de las calles Caseros y Pellegrini que tiene 6.25 mts. — Año del Libertador General San Martín, Salta Octubre 13 de 1950 — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 18/11 al 23/12/50

Nº 6568. — POSESION TREINTAÑAL. — Alfonso Flores viuda de Soto, solicita posesión treintañal de un inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Zabala entre Catamarca y Santa Fe (rectificada) con extensión de cuarenta metros veinte centímetros de frente y contrafrente; treinta y cuatro metros ochenta y cinco centímetros en su lado Este, y cuarenta metros quince centímetros en el Oeste; limitando: Norte, calle Zabala; Este, Enriqueta Morales de Rodríguez; Sud, Laura Peretti de Anzorregui, Santos Guillermo Corregidor, y Celina Apolonia Robles; Oeste, María Josefa Magnoli

de Figueroa y Pedro Belsuzari Vila. Nomenclatura Catastral: Partida 11641. Sección D, Manzana 54ª. Parcela 11. Ernesto Michel, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto. — Salta, Octubre 31 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 17/11/50 al 22/12/50.

Nº 6558. — POSESION TREINTAÑAL: — Juez interino de Primera nominación Dr. Ernesto Michel, cita por treinta días a interesados en posesión treintañal solicitada por Eduviges Zigarán sobre un terreno en El Galpón, de 35,10 metros frente por 18,30 metros fondo, limitando: Norte, Luis Palermo, calle por medio; Sud, sucesión Rafael Martínez; Este, Rufino Figueroa, calle por medio; Oeste, Luciano Quiñoneiro. Catastro 305. Edictos BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Salta 15 de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 16/11 al 21/12/50.

Nº 6557. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el procurador Sr. Hilarión Meneses en representación de don Justo Pastor Choque demandando reconocimiento del derecho de dominio por prescripción treintañal sobre el inmueble "Monte del Pozo" sito en Distrito El Barrial, dpto. San Carlos de esta Provincia, con extensión aproximada de 506 mts. de norte a sud por 2.500 de Este a Oeste, limitado: al NORTE: herederos de Juan F. Bravo, José Isasmendi y sucesores de José A. Chavarria; Sud: Sucesores de Camilo Bravo; Este: Río Calchaquí y Oeste: herederos de Bernardina B. de Rodríguez, el Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil cita durante treinta días, bajo apercibimiento, a quienes se consideren con mejores derechos comparezcan a hacerlos valer. Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". Lunes y jueves o subsiguientes hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscrito hace saber. — Salta, 22 de Junio de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano-Secretario.

e) 15/11 al 20/12/50

Nº 6554 — POSESION TREINTAÑAL. — El Juez Interino Juzgado Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días, interesados posesión treintañal deducida por LOLA CEBALLOS, sobre inmueble situado en pueblo El Bordo departamento Campo Santo, mide 26 mts. por 50 mts., limitados: Norte: Fidelina F. de Solá; Sud: calle pública; Este, Pastora G. de Gómez; Oeste, Darío Arias. — Salta, noviembre 10 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 15/11 al 20/12/50

Nº 6551. — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL. — El Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a la posesión treintañal solicitada por la sociedad "España y Benítez" Soc. de Resp. Ltda., sobre el inmueble denominado "Tonono", ubicado en el Dpto. de Gral. San Martín, con una superficie de 1874 hs. y con los siguientes límites: Norte, finca "Las Maravillas"; Sud, Río Ytiyuro; Este, propiedad de Suc. Galarza; y Oeste, propiedad de Luis de los Ríos; bajo apercibimiento de continuarse su trámite. — Salta, noviembre 10 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 14/11 v. 19/12/50

Nº 6522. — POSESION TREINTAÑAL. — José G. Arias Almagro, Juez Civil y Comercial, cita treinta días interesados posesión treintañal deducida por Francisca Brígida Bulacios de Soria, sobre inmueble "Tunalito", ubicado en el Ceibal, departamento La Candelaria, con extensión comprendida dentro límites siguientes: Este, camino vecinal; Oeste, Juana Arrieta de Beltrán; Sud, Carmen Soria de Lamas; Norte, do El Ceibal. — Edictos "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, noviembre 2 de 1950. Año del Libertador General San Martín. CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 6/11 al 11/12/50.

Nº 6512. — POSESION TREINTAÑAL. — Ernesto Michel, Juez Civil Primera Nominación, cita y emplaza treinta días interesados posesión treintañal deducida por Santos Mauricio Roldán, sobre inmueble situado ciudad Ordán, mide 124,28 mts. por 45 metros limitados: Norte, calle López y Flores; Sud, Rafael Rebollo; Oeste, calle Mariano Moreno y Oeste, calle Bernardino Rivadavia. — Edictos: Foro Salteño y Boletín Oficial. — Salta, octubre 25 de 1950 JULIO R. ZAMBRANO, Secretario.

e) 2/11 al 6/12/50

Nº 6482 — POSESORIO: — Doña Juana Rosa Zambrano de Moschetti, solicita posesión treintañal del inmueble ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma, en la calle Presidente Sarmiento entre las de Coronel Torino y del Molino, con la superficie que resulte tener dentro de los límites: Norte con propiedad de Juana Rosa Zambrano de Moschetti, Sud calle Presidente Sarmiento, Este con propiedad de M. C. de Peralta y Oeste con propiedad de Saravia Diez Hnos. — Citase y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación a cargo del doctor Ernesto Michel. — Salta, Octubre 9 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario.
J. ZAMBRANO — Escribano Secretario.
e) 24/10/50 al 28/11/50

Nº 6491 — POSESION TREINTAÑAL: — Habiéndose presentado el Dr. Angel María Figueroa en representación de don Alcides Yala solicitando la posesión treintañal de un inmueble situado en la calle Vicente Santos, hoy Vicario Toscano del Pueblo de Cafayate, con una extensión de 12 mts. cuadrados de frente sobre la calle Coronel Santos por 45 mts. de fondo, de N. a S. limitando al N. con propiedad de Salomé Marcial; al Sud, con la calle Coronel Santos;

al Este, con propiedad de Norberta Zárate y al O. con propiedad de don Pedro Mendoza. Inmueble catastrado bajo partida N° 68, de los Libros de Títulos de Calayate. — El Sr. Juez de 1ª Instancia y la Nominación en lo Civil y Com. interino, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días por edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Foro, Salto para todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble.

Salta, 21 de Octubre de 1950.

J. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 24/10/50 al 28/11/50.

N° 6490 — POSESION: — Gil Paz solicita posesión trienal de los siguientes inmuebles: a) Bajo Grande, Brial y Espinillo, ubicados en Colonia Buena Ventura, Rivadavia, de 7.250 hectáreas, limitando: Sud y Oeste terrenos fiscales; Este con Maximiano Aparicio y Amancio Paz; Norte con Absalón Palomo y Nicolás Saravia; b) inmueble ubicado en Orán de 43.30 mts. de frente por 129 mts. de fondo limitando: Norte sud. Illescas; Sud con Leachs Hnos. y Municipalidad; Oeste, calle 20 de Febrero; Este, calle Lamadrid. Cítese por treinta días a quienes se consideren con derecho. Juzgado en lo Civil tercera Nominación. Salta, Julio 18 de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 24/10/50 al 28/11/50.

REMATES JUDICIALES

N° 6578 — POR MARTIN LEGUIZAMON

Judicial. — Espléndido local en esta ciudad Zuviria 223/231. — Base \$ 285.000

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Dr. E. Michel en juicio: "Sucesorio de Mauricio Notarfrancesco" el día 9 de DICIEMBRE a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, venderé con la base de doscientos ochenta y cinco mil pesos el local ubicado en esta ciudad calle Zuviria 223/231, a una cuadra de la plaza 9 de Julio, con una superficie de 1.752.80' mts. 2, (21.49 mts. de frente por 73 mts. de fondo) con la siguiente edificación: Amplia entrada y playa de estacionamiento, pisos de hormigón y techos de zinc salón de exposición con amplias vidrieras; dos salones para repuestos; dos habitaciones para escritorio; dos Baños y pequeño depósito. — Reconoce hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional de \$ 99.182.50. Renta anual bruta \$ 28.800. — Compreendida dentro de los siguientes límites generales; Norte, propiedad de herederos de Fernando Solá; Sud, propiedad de Herminia López de Rivardo y herederos de Marcelino López; Este, calle Zuviria; Oeste, propiedad de Ramón Viñuales. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 20/11 al 9/12/50.

N° 6562 — POR LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL

El día 28 de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 18 horas en 20 de Febrero 12, subastaré SIN BASE: (10) diez chapas de zinc de tres metros de largo; (22)

veinte y dos chapas de zinc de dos metros cincuenta centímetros de largo; y (1) chapa de zinc de un metro cincuenta centímetros de largo, todas en buen estado. — Las chapas se encuentran en poder de su depositario judicial Sr. Amado Dip, domiciliado en Avenida San Martín N° 1605 de esta ciudad.

Ordena Juez interino de 4a. Nominación Dr. Olivá Aráoz, en autos "Ejecutivo Amado Dip vs. Cornelia Cuevas de Vera" Exp. N° 14197/949. — En el acto del remate el 30% del precio Comisión arancel a cargo del comprador. —

LUIS ALBERTO DAVALOS — Martillero.

e) 20 al 28/11/50.

N° 6577 — JUDICIAL POR JORGE RAUL DECAVE

El 11 de Diciembre 1950, a horas 17, en mi escritorio Urquiza N° 325, remataré con base de \$ 65.733.33 m/n. equivalentes a las 2/3 de tasación fiscal, el inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Mitre esquina Latorre, con medidas y límites según títulos: 60.00 mts. sobre Mitre y 60.00 mts. sobre Latorre y superficie de 3.600 mts. — Norte, propiedad de Dr. M. Ortiz hoy calle Latorre; Este, calle Mitre; Sud y Oeste, también con terrenos del mismo Dr. Ortiz.

Sobre el terreno descripto se han edificado seis casas de material cocido de diversos tipos, habiéndose dejado dos lotes baldíos con muros de cierre. Las distintas fracciones en que está dividido, llevan sobre calle Mitre los números 1251-1299 y sobre Latorre 605-615.

Se ha hecho sub. división catastral por la cual corresponden las partidas 6704/6706 y 6708/6709 y 6713 Manzana 17 y parcela 2-28-30 3-1-4.

Ordena: Sr. Juez en lo C. y C. de 2a. Nom. Secretaría Lérica — Ejecutivo — Dr. J. C. Aybar vs. Nicolás Vujovich.

e) 20/11 al 6/12/50.

N° 6552. — POR MARTIN LEGUIZAMON. — Judicial — Venta de un automóvil. — El 22 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé sin base dinero de contado un automóvil Ford, modelo 1936 motor F 18-2583118, equipado que se encuentra en poder del depositario judicial Rodolfo Palacios, Orán. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación. — Juicio: "Ejecutivo Ingeniería y Refinería San Martín del Tabaco vs. Julio Koch".

e) 14 al 22/11/50

N° 6524. — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

El 23 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, venderé sin base dinero de contado mina La Colorada, en Cobres La Poma y cateo de minerales de 1ª y 2ª categoría, borato. — Comisión de arancel a cargo comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación. — Juicio: "Strachan, Yañez y Cia vs. L. Witte".

e) 17 al 23/11/50.

RECTIFICACION DE PARTIDA

N° 6561. — RECTIFICACION DE PARTIDA. —

En el expediente N° 29279. Año 1950, caratulado "Espeche Silveria del Carmen Bermudez de y Manuel de Reyes Espeche" — Rectificación de Partidas", que se tramita ante este Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial a cargo interinamente del doctor Ernesto Michel, se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice "Salta 13 de Octubre de 1950. — FALLO: Haciendo lugar a la presente demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de Matrimonio de SILVERIA DEL CARMEN BERMUDEZ DE ESPECHE con MANUEL REYES ESPECHE acta número ochenta y nueve, celebrada en Mérida, Departamento de esta Provincia, el día cinco de setiembre de mil novecientos veintinueve, corriente al folio sesenta y dos, sesenta y tres y sesenta y cuatro del tomo ocho de "Mérida" de matrimonios, en el sentido de que el verdadero nombre de la contrayente es "Silveria del Carmen" y no solamente "Carmen" como en ella figura nacida en esta capital y no en Castellanos como allí consta y que el lugar del nacimiento del esposo de la misma es Tucumán (Capital) y no Saucilloco, como erróneamente allí se hace constar.

Cópiece, notifíquese. — E. MICHEL. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a los interesados. — Salta, Noviembre 15 de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 16 al 24/11/50.

CONTRATOS SOCIALES

N° 6586 — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. —

Los que suscribimos JOSE PEREZ GARCIA, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Felipe Neri Orquera, y SALTURINO NESTOR MORALES MIY, argentino, casado en primeras nupcias con María Luisa Molinari, vecinos de esta ciudad, mayores de edad, hábiles, hemos convenido lo siguiente: PRIMERO: En la fecha queda constituida entre los firmantes una sociedad comercial de responsabilidad limitada que continuando el giro de los negocios que hasta el presente explotaba a su solo nombre el socio señor José Pérez García se dedicará a la explotación del comercio en los ramos de almacén y carnicería, como así también a toda otra actividad afín que los socios vieran conveniente. — SEGUNDO: La sociedad girará bajo la denominación de "PEREZ Y MORALES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá el asiento de sus negocios en esta ciudad, con domicilio actual en la casa calle Caseros número mil setecientos tres. — TERCERO: El término de duración de la presente sociedad será de cuatro años, a contar desde la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — CUARTO: Fijase el capital de la sociedad en la suma de QUINCE MIL pesos nacionales, dividida en treinta cuotas de quinientos pesos cada una, de las cuales cada uno de los socios aporta quince cuotas o sean siete mil quinientos pesos. — QUINTO: El aporte de ambos socios se integra totalmente en la proporción expresada con las maquinarias, muebles, útiles, productos y mercaderías en existencia del se-

gocio de almacén y carnicería establecido en la calle Caseros, número mil setecientos tres de esta ciudad, que se detallan en el inventario practicado con fecha once de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve. Ese inventario del que se agnaga una copia a este contrato, arroja un activo de quince mil pesos moneda nacional, que pertenece a ambos socios por partes iguales y se transfiere a la sociedad que por este acto se constituye, además el señor Pérez García le transfiere el uso del local. — El pasivo queda a cargo del Sr. Pérez García exclusivamente. — **SEXTO:** La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cada uno de los socios como Gerentes de la misma, quienes podrán a aquellos fines hacer uso indistintamente de la firma social adoptada, la que no podrá ser empleado en asuntos ajenos a los fines sociales ni en garantías o fianzas a favor de terceros. Para la validez de todos los actos y contratos sociales debajo del sello membrete de la sociedad deberán emplear su firma particular. Quedan comprendidas entre las facultades de dirección y administración las siguientes: comprar y vender toda clase de mercaderías, materiales, muebles y útiles, herramientas, máquinas, productos y demás elementos afines para la clase de negocio objeto de la sociedad; celebrar toda clase de contratos referentes a los negocios de la misma; ajustar locaciones de servicios, transigir, comprometer las causas a la solución de árbitros, conceder esperas o quitas, aceptar y otorgar daciones en pago, verificar consignaciones y depósitos de efectos o de dinero; constituir a la Sociedad en depositaria; asumir la representación de la misma en los casos en que fuera nombrada liquidadora en los juicios de concursos o quiebras; cobrar y pagar deudas activas o pasivas; contraer préstamos de dinero a nombre de la sociedad, sea con terceros particulares, sea con los Bancos de la Nación Argentina, de Italia y Río de la Plata, Español del Río de la Plata, Provincial de Salta y demás instituciones de crédito de esta plaza o de otra; realizar toda clase de operaciones bancarias; retirar de los Bancos los depósitos de cualquier género consignados o nombrados de la sociedad, cederlos y transferirlos, girando sobre ellos todo género de libranzas a la orden o al portador; hacer manifestación de bienes; descontar letras de cambio, pagarés, vales, conformes y toda clase de títulos de créditos, sin limitación de tiempo ni de cantidad; firmar letras como aceptante, girante, endosante o avalista; adquirir, enagenar, ceder o negociar de cualquier modo toda clase de papeles de comercio o de créditos público o privado; girar cheques, conferir poderes especiales o generales de administración, delegando a un tercero las atribuciones acordadas en esta cláusula; representar a la sociedad en juicio, por los propios derechos de ella o en ejercicio de alguna representación, y conferir, a este fin, poderes generales o especiales; y, en general, realizar todos los actos ordinarios de administración de la sociedad atento al objeto de la misma. — **SEPTIMO:** Los socios estarán obligados a dedicar, permanentemente, su atención y trabajo personal de los negocios y actividades sociales, quedándoles prohibida la explotación, por cuenta propia, de negocios iguales o semejantes a los que constituyan el objeto de esta sociedad, y de todo otro cuyo desempeño obli-

que a distraer la atención y trabajo personal que están obligados a prestar a la sociedad. **OCTAVO:** Cada uno de los socios podrá retirar mensualmente hasta la suma de quinientos pesos moneda nacional, con imputación a su cuenta particular. — **NOVENO:** Anualmente, en el mes de diciembre se practicará un balance general de los negocios de la sociedad, sin perjuicio de los que se efectuaron en cualquier época para verificar la marcha de los mismos. Todos los balances deberán ser firmados por los socios, dentro de los quince días siguientes a su terminación; si no fueren firmados u observados dentro de ese término se entenderá que quedan aprobados por los socios. — **DECIMO:** De las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada ejercicio económico, se destinará un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, obligación que cesará cuando ese fondo alcance a un diez por ciento del capital social. — El noventa y cinco por ciento de dichas utilidades será distribuido entre los socios, en proporción del cincuenta por ciento para cada uno. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — **DECIMO PRIMERO:** Si alguno de los balances arrojen pérdida, que excedan del veinticinco por ciento del capital social cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la sociedad. — **DECIMO SEGUNDO:** Si al vencimiento del plazo de la sociedad, los socios no resolvieran prorrogar el presente contrato, se procederá a la liquidación de la sociedad mediante propuestas recíprocas para quedarse con el activo y el pasivo de la misma; estas propuestas se presentará en sobres cerrados que serán abiertos en un solo acto, labrándose el acta correspondiente; deberá aceptarse la propuesta que sea más ventajosa por su monto, sus condiciones y garantías ofrecidas. — Si alguno de los socios resolviera retirarse de la sociedad deberá ceder sus cuotas sociales al otro socio preferentemente. — **DECIMO TERCERO:** En caso de fallecimiento de alguno de los socios se practicará de inmediato un balance. — El haber social del socio fallecido deberá ser entregado a los herederos en un plazo no mayor de seis meses, y en tres cuotas cuyo monto será fijado por el socio sobreviviente con los herederos del socio fallecido. — **DECIMO CUARTO:** Cualquier cuestión que se promoviera entre los socios con motivo de la sociedad, de sus negocios o administración, como toda divergencia que se produjera entre ellos sobre la interpretación de este contrato su aplicación o forma de resolver los casos contemplados o no en el mismo, serán sometidas a la decisión de arbitadores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en divergencia; pudiendo aquellos designar un tercero en caso de discrepancia entre ellos. — El fallo de los mismos será inapelable. — Se hace constar que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley 11.867 publicándose edictos anunciando esta transferencia, en el Boletín Oficial en ediciones de fecha veinte al veinticinco de septiembre último, y en el diario "El Tribuno" en ediciones del veintiseis al treinta y uno del mismo mes, y fué satisfecha la oposición deducida.

De conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de Salta a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta. — Rasgado: e—contrato—la

p—ir—6—o—m: Vale—

JOSE PEREZ GARCIA — SATURNINO NESTOR MORALES MIY —

e) 22/11/50 al 27/11/50.

CITACION A JUICIO

Nº 6536. — **CITACION A JUICIO:** — En juicio divorcio Martín Chama versus Damiana López de Chama el Juez Civil y Comercial de tercera nominación cita por veinte días a Damiana Lopez de Chama para que comparezca a tomar intervención en el juicio mencionado bajo apercibimiento de nombrarle defensor que la represente. — Salta, Noviembre 7 de 1950, Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. e) 10/11 al 2/12/50.

ADMINISTRATIVAS

Nº 6585 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que César Pereyra Rozas tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 9,97 litros por segundo, proveniente del río La Caldera, diecinueve hectáreas de su propiedad "El Recreo", catastro 104, ubicada en departamento La Caldera.

Salta, 21 de Noviembre de 1950.

Administración General de Aguas de Salta

e) 22/11 al 9/12/50.

Nº 6575 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Simón Bruno tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 3,45 litros por segundo, proveniente del canal Municipal, seis hectáreas 5680 m2. de su propiedad "Manzanas 86, 87, 82, 61", catastro 615 ubicado en Orán.

Salta, 17 de noviembre de 1950.

Administración General de Aguas de Salta

e) 18/11 al 5/12/50.

Nº 6546 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que Luis Perez Morales tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 15 litros/segundo, proveniente del Río Colorado, 30 Has. de su propiedad "Lote 10 de Colonia Santa Rosa" (Orán).

Salta,

Administración General de Aguas de Salta

13/11/50. al 29/11/50.

Nº 6545 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Luis Pérez Morales tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 7,04 litros por segundo proveniente del Río Colorado, Has. 13,4178 de su propiedad "Lote 2-B de Colonia Santa Rosa" (Orán).

Salta,
Administración General de Aguas de Salta
13/11/50. al 29/11/50.

Nº 6544 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Angelina Jariso de Barutti tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 15 litros por segundo a derivarse del canal principal de Colonia Santa Rosa proveniente del Río Colorado, treinta hectáreas de su propiedad "Lote 22", ubicada en Departamento de Orán.

Salta, 11 de noviembre de 1950.
Administración General de Aguas de Salta
e) 13 al 29/11/50.

Nº 6533 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Nicolás Zoricia tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 0.73 litros por segundo, proveniente del Río Arenales, 14000 m2. de su propiedad "Villa los Rosales", catastro 6209, ubicada en Velarde (La Capital).

Salta, Octubre 8 de 1950.
Administración General de Aguas de Salta
e) 9 al 25/11/50.

Nº 6532. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la "Unión Inmobiliaria del Norte S. A." tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con una dotación equivalente a una cuarta parte del caudal total del río Castellanos, Has. 65.4875 de su propiedad "Finca La Montaña", ubicada en San Lorenzo (La Capital).

Asimismo, los señores Enrique, Eduardo, Luis María Patrón Costas y otros solicitan reconocimiento para regar con la octava parte del caudal total de dicho río, Has. 44,3780 de su predio "Casa—Quinta La Montaña", también sito en San Lorenzo.

Salta, 7 de noviembre de 1950.
Administración General de Aguas de Salta
e) 8 al 24/11/50.

Nº 6526. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Antonio Isaias Navarrete tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equi-

valente al 26,5% de media porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Carmen, 8 Has. 3675 m2 de su propiedad "Fracción El Carmen", ubicada en Betania (Dpto. Güemes), con turno de un día, 23 horas, 10 minutos mensuales durante estiaje.

Salta, 6 de noviembre de 1950.
Administración General de Aguas de Salta
e) 7 al 23/11/50.

Nº 6525. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Gabriel Simón tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 26,5% de media porción de las 10 1/2 en que ha sido dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Carmen, ocho hectáreas de su propiedad "Fracción El Carmen", ubicada en Betania (Dpto. Güemes), con turno de once horas semanales durante estiaje.

Salta, 6 de noviembre de 1950.
Administración General de Aguas de Salta
e) 7 al 23/11/50.

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 6566. — "Año del Libertador General San Martín."

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS
Y OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION GENERAL
DE AGUAS DE SALTA

Se llama a Licitación Privada para la provisión de un grupo generador de las siguientes características:

De 4 a 6 Kw. corriente alternada trifásica, 220/380 volts, 50 ciclos, 1.000 r. p. m. como máximo, completo con tablero y regulador de tensión automática, con repuestos para motor y alternador.

Las propuestas deberán presentarse a la SECRETARIA DE AGAS, Caseros 1615 Salta, bajo sobre cerrado con la leyenda: "LICITACION PRIVADA GRUPO GENERADOR".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 23 de Noviembre de 1950 a horas 10.

Para mayores datos dirigirse a A.G.A.S. Salta, 7 de Noviembre de 1950.

BENITO DE URRUTIA

Encargado Oficina Inf. y Prensa
e) 17 al 22/11/50.

ASAMBLEAS

Nº 6584. — CENTRO COMERCIAL SIRIO DE CAMPO SANTO. — Convocatoria a Asamblea. Citase a los socios del Centro Comercial Sirio de Campo Santo a asamblea general ordinaria para el día domingo 26 del corriente año, a horas 18, en su sede social, para tratar la siguiente orden del día: Renovación íntegra de la comisión directiva por terminación de mandato de los actuales miembros. — Campo Santo, 18 de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — JULIO NALLAR, Presidente; RAMON MERLLAN, Secretario.

AVISOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION

SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión.
Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados o fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR